

W  
**#UCLGMeets**



## **Congreso de CGLU**

Daejeon 2022 · 10-14 de octubre

---

# **Asamblea General**

Jueves 13 de octubre

14:30-17:30 (KST)

**#UCLGCongress**



## AGENDA PROVISIONAL

1. Informe de la Presidencia 2019-2022
2. Informe de los procesos políticos de la Cumbre
  - 2.1. Presentación del Eje Asamblea
  - 2.2. Presentación del Eje Cabildo público
3. Informes y recomendaciones de los Consejos Políticos de CGLU
  - 3.1. Derecho a la ciudad y territorios inclusivos
  - 3.2. Oportunidades para todas y todos, cultura y diplomacia de las ciudades: claves para el desarrollo sostenible y la paz
  - 3.3. Gobernanza territorial y multinivel y financiación sostenible
  - 3.4. Ciudades más seguras, resilientes, sostenibles y capaces de enfrentar las crisis
  - 3.5. Implementación de la Nueva Agenda Urbana
4. El Premio de la Paz de CGLU
5. Informe de la Comisión de Asuntos Estatutarios sobre el proceso electoral
6. Ratificación de las Vicepresidentas y Vicepresidentes de CGLU nominadas/os por las Secciones
7. Nombramiento del Consejo Mundial de CGLU



**Punto 1**  
✓ Para información

## INFORME DE LA PRESIDENCIA 2019-2022

### Resumen y recomendaciones

Este documento destaca los principales logros de la Organización Mundial de 2019 a 2022

No es un documento exhaustivo, sino que presenta los hitos de la Organización Mundial durante los tres últimos años.

Los informes publicados para 2020 y 2021 están disponibles en el sitio web y un informe detallado para 2022 forma parte del paquete de documentos del Consejo Mundial y está disponible para cualquier miembro que lo solicite.

Este punto pretende dar la oportunidad a los dirigentes de CGLU de presentar el "estado de la unión" de nuestra Organización Mundial y del movimiento que identifica las prioridades para los próximos años, el legado de la Presidencia y su mandato, y proporciona una idea del trabajo que queda por hacer para consolidar algunas de las políticas y acciones puestas en marcha y para renovar nuestras prioridades.

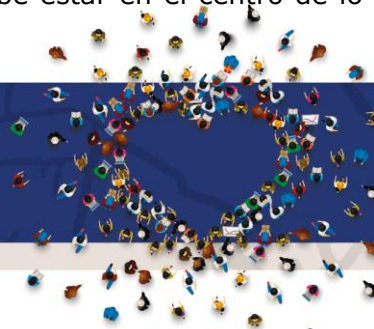
El Informe de la Presidencia se dividirá en dos partes: un breve resumen de los principales hitos de la Presidencia a lo largo de su mandato, y un Informe completo de la Presidencia que resume los tres años, disponible directamente en UCLGMeets.

### Se invita a la Asamblea General a:

1. **Tomar nota** del informe de la Presidencia.

### Estado de la unión

1. En el período previo a la Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales, nuestro movimiento se presentó más fuerte que nunca, abrazando sus orígenes para ofrecer su visión transformadora para las personas, para el planeta y para el multilateralismo. Salvaguardando la democracia local, construyendo la paz a través de la cooperación mutua, y manteniéndose fiel a los valores y principios de la descentralización, la subsidiariedad, la igualdad de género, el autogobierno y la responsabilidad.
2. Nuestro Congreso Mundial de Daejeon es el momento de renovar nuestro liderazgo designado en Durban. El lapso de tiempo transcurrido desde nuestro Congreso de Durban ha sido atípico, marcado por la pandemia y un momento de crisis superpuestas que han tenido un impacto en las prioridades de nuestro movimiento, y para comprender que gobernar con cuidado y empatía debe estar en el centro de lo que hacemos.



3. En 2020, el mundo se detuvo y la forma en que nos relacionamos cambió radicalmente, quizá para siempre. La pandemia del COVID-19 actuó como una lupa que puso de manifiesto a quién y qué estábamos dejando atrás y exacerbó el impacto de los retos universales a los que nos enfrentamos.
4. Asistimos a niveles de desigualdad sin precedentes, hasta el punto de que la paz y la democracia ya no se pueden dar por sentadas. Nos enfrentamos a una crisis medioambiental que está llegando a un punto de no retorno. Vivimos en una época de división cultural creciente en la que ya no podemos ponernos de acuerdo sobre lo que es verdad; en la que no se cuestiona la mentira.
5. A lo largo de este liderazgo, nuestro trabajo conjunto se ha adaptado al contexto actual. Con las agendas universales de desarrollo como marco de transformación, y a través del Poder de Nosotras, ciudades y regiones dispuestas a ofrecer un mundo que cuida y se preocupa. Nuestro movimiento se ha esforzado por superar una pandemia que nos separaba físicamente, con el objetivo de desarrollar un **Pacto para el Futuro**: una estrategia que va más allá de la Década de acción, y que habla de los procesos internacionales que miran al mundo post-2030, siguiendo el mandato de nuestro Consejo Mundial en Guangzhou.
6. En 2020, tras el compromiso de Tánger de unirnos a UN75, nos centramos en impulsar nuestro movimiento para responder a la llamada de las Naciones Unidas. Con la pandemia transformando nuestros hábitos, nos reunimos virtualmente y pudimos crear nuevas asociaciones, mejorar las existentes y reunir a los gobiernos locales y regionales de todo el mundo en una plataforma de conocimiento. Pudimos comprender que, a pesar de la distancia, no estamos solas, y que nuestros esfuerzos compartidos pueden dar forma al mundo que nos rodea, lo que constituyó la fuerza que guió nuestro decálogo para la era COVID-19.
7. La pandemia siguió su curso, pero en 2021 se dio un paso adelante en nuestro compromiso de situar los cuidados en el centro de todas las acciones. Nuestro movimiento dio un salto para presentarse como un **Movimiento Municipalista Feminista**, una declaración de cómo entendemos que se debe practicar la política, presentada como tal en los Foros de Igualdad Generacional y en la CSW65. Con el mandato de adoptar un Pacto para el Futuro como medio para cumplir nuestro decálogo, evolucionamos nuestra plataforma de aprendizaje para garantizar que fuera capaz de reunir a los socios en un proceso que alimentara el Pacto, y empezamos a dar pasos para evolucionar nuestras reuniones estatutarias para un mundo híbrido.
8. 2022 fue el año en que nos volvimos a reunir físicamente, pero también un año de intensa acción en la escena internacional. 2022 marcó la revisión de la Nueva Agenda Urbana y vio a CGLU facilitando nuestro colectivo en la Asamblea Mundial de Gobiernos Locales y Regionales por primera vez desde 2020, reuniéndose de nuevo en la sede de la ONU para el Foro Político de Alto Nivel y en el Urban 20 en Indonesia, y sobre todo presentando nuestra narrativa renovada al planeta, galvanizando nuestro liderazgo antes de la Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales. Por último, 2022 fue también el año en el que CGLU volvió a sus raíces como movimiento con la diplomacia de las ciudades y la paz en el centro.

### **Actuamos para las personas, para el planeta y para los gobiernos**

9. Con la adopción del mandato de entregar un Pacto para el Futuro, nuestra Organización Mundial está transformando su forma de presentarse al mundo. Los tres ejes que estructuran el Pacto -Personas, Planeta y Gobierno- guiarán nuestro trabajo

en los próximos años, y se han convertido en parte de nuestro plan de trabajo y de la forma de contar nuestra historia.

10. Durante el mandato de la Presidencia, CGLU ha comprendido que estos ejes deben impregnar nuestras áreas de trabajo, y que "El poder de nosotras" es nuestra fuerza para cumplir y responder a los retos actuales que afrontamos. Nos preocupamos, y por eso defendemos, investigamos, aprendemos, escuchamos y nos reunimos para renovar el contrato social, para allanar el camino hacia un nuevo contrato social con los cuidados en el centro: desarrollando una forma feminista de hacer política, una nueva relación con el planeta y una manera de gobernarnos con el municipalismo y la democracia local en el centro de la toma de decisiones.
11. Desde 2019, **nosotras incidimos** por un mundo en el que los gobiernos locales y regionales, y las comunidades que representan, estén en la mesa de toma de decisiones para lograr la transformación. En lo que respecta al **futuro del gobierno**, hemos sido capaces de establecer asociaciones con la Organización Mundial de la Salud, de unirnos al llamamiento del Secretario General de la ONU para la UN75 y de participar en la revisión de la Nueva Agenda Urbana en Quito+5 con toda la fuerza de nuestro colectivo. El colectivo ha mantenido sus espacios estructurales con el Foro y el Día de los Gobiernos Locales y Regionales, y los gobiernos locales y regionales siguen siendo un elemento integral de la incidencia hacia el G-20, con la iniciativa U20 creciendo a lo largo de estos últimos años, presentando nuestros llamamientos a los líderes de los países del G-20.
12. Nuestro movimiento también ha reforzado su implicación en la agenda de los derechos humanos, mostrando su enfoque en las personas con el nacimiento del **Movimiento Municipal Feminista**, la **Carta de Lampedusa** la firma de un innovador acuerdo de colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, al tiempo que se trabaja codo con codo con el Enviado Especial de las Naciones Unidas para la Discapacidad para garantizar que el acceso universal a los servicios forme parte de la agenda municipal en todo el mundo.
13. CGLU ha reafirmado su compromiso con la equidad, los derechos humanos y la participación igualitaria mediante el desarrollo de la promoción y de una comunidad de práctica sobre Ciudades y Territorios Inclusivos y Accesibles; y bajo la premisa de "acceso para todos", hemos promovido el acceso igualitario a la tecnología en toda la Red para garantizar que el futuro sea accesible para todos.
14. En lo que respecta a la transformación de nuestra relación con el planeta, CGLU ha trabajado para redefinir la forma en que interactuamos con nuestro planeta, transformando nuestros patrones de producción y consumo, y garantizando una verdadera transformación ecológica. Nos hemos comprometido con los tres ciclos de la COP, así como con la COP sobre biodiversidad, reunidos en el Grupo Principal de Gobiernos Locales y Autoridades Municipales. Nuestro movimiento ha seguido participando en el Foro Mundial del Agua, y ha mostrado que nuestra estrategia sobre las ciudades y regiones intermedias también tiene en cuenta el bienestar de nuestro planeta. Será fundamental ir de la emergencia a la habitabilidad, y continuar la colaboración institucional con los colaboradores claves en esta área.
15. **Nosotras cuidamos** significa situar a las personas en el centro de nuestros esfuerzos. Es el núcleo de nuestros valores como movimiento, siguiendo los llamamientos de la Declaración Política de Durban. A través de la solidaridad, la planificación centrada en las personas y una forma feminista de hacer política, el valor del cuidado ha impregnado nuestras reuniones estatutarias, ya que nuestros dirigentes se reunieron para tomar decisiones para atender a nuestras comunidades. Nuestras reuniones estatutarias durante estos tres años han tenido a nuestras comunidades en el centro,

como lo demuestra el desarrollo del Decálogo de CGLU para la era COVID-19, la Carta de Roma, el desarrollo y la participación de nuestros Consejos Políticos en la elaboración de políticas de nuestra organización.

16. Nuestras áreas de trabajo han trabajado en el marco del próximo Pacto para el Futuro. **Nosotras investigamos** para desarrollar vías para un futuro equitativo y sostenible. Nuestro 6º Informe global sobre democracia local y descentralización, que se presenta en el Congreso Mundial, se centra en las "vías para las desigualdades urbanas y territoriales". Con la participación de diferentes partes de la red, así como del mundo académico y de las organizaciones de la sociedad civil, estamos investigando como uno solo para un mundo más igualitario. Nuestra investigación también ha sido la punta de lanza de nuestra defensa ante las Naciones Unidas, con nuestro informe Los gobiernos locales y regionales hacia la localización de los ODS que se presentará en 2020, 2021 y 2022 y que se centra en el estado de la localización, y saca a la luz la participación de los gobiernos locales y regionales en la presentación de informes subnacionales a través de los VLR y VSR. Nuestro compromiso con la London School of Economics-Cities ha transformado cómo entendemos la gobernanza de emergencias.
17. **Nosotras aprendemos** desarrollando herramientas, actividades y módulos para aprender juntos y volver a abrazar la localización, con la plataforma en línea #LearningwithUCLG en el centro, desarrollando más de 50 cursos de aprendizaje, cuatro módulos sobre la localización de los ODS y tres módulos sobre la localización del Marco de Sendai, y contando con más de 500 personas inscritas. y desarrollando las #LiveLearningExperiences, una plataforma de conocimiento compartido con el objetivo de fomentar la conexión de las prácticas locales con las agendas globales. La formación de formadores y el aprendizaje entre pares son también partes indispensables del trabajo en este ámbito.
18. **Nosotras escuchamos** a la comunidad internacional y construimos asociaciones reforzadas con ella. A través de nuestras experiencias #CitiesAreListening y nuestro proceso de Cabildo Público, nos aseguramos de que la transformación de las agendas globales sea un proceso de cocreación junto a socios del sector privado y la sociedad civil organizada internacionalmente, y seguimos nuestro mandato surgido de Durban.
19. Este trabajo en torno a los cuidados también se ha incorporado a la forma de comunicarnos, con nuestras nuevas plataformas de equipos que permitirán una mejor comunicación entre los miembros y una visibilidad renovada hacia los socios. El desarrollo de UCLGMeets y trabajar entre bastidores del CGLU como plataforma de plataformas ha sido fundamental, y la experiencia de nuestras Experiencias de Aprendizaje #LiveLearningExperiences y nuestras #CitiesAreListeningExperiences han dado forma a la narrativa de CGLU y han llevado a la narrativa renovada en torno al Poder de Nosotras.

### **Una red lista para actuar**

20. **En los últimos años, CGLU se ha embarcado en asociaciones con la Unión Europea y con la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional para apoyar y mejorar sus actividades. Para garantizar la eficacia de nuestras acciones y responder a los retos de los próximos años, CGLU emprendió una evaluación externa de 2020 a 2022, cuyos resultados son prometedores y exponen los retos que debemos superar en los próximos años.**
21. A lo largo del periodo 2019-2022, las actividades de CGLU se han visto impulsadas en gran parte por la primera generación del Partenariado Especial entre CGLU y la Unión

Europea, que fue renovado hasta 2022 tras cinco años de éxito. A lo largo de estos años, el partenariado con la Comisión Europea nos ha permitido potenciar nuestro trabajo, reforzar nuestras asociaciones en el ámbito internacional y ha contribuido a todas las áreas de trabajo de CGLU, así como a nuestras Secciones Regionales.

22. El acuerdo apoyará aún más el papel de las autoridades locales y sus asociaciones en la formulación de políticas para promover el desarrollo sostenible a nivel local, regional y global, y formalizará un conjunto de intereses y objetivos comunes. Estos incluyen mejorar el compromiso entre la UE y los gobiernos locales y regionales y sus asociaciones en la cooperación descentralizada, fomentar la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aumentar la conciencia y construir las capacidades de los gobiernos locales y regionales y sus asociaciones como actores de la gobernanza y la política de desarrollo a nivel internacional; Fortalecer la capacidad de las asociaciones de autoridades locales para coordinar las voces de todos los socios, crear sinergias y agregar valor como una red, asegurando la buena gobernanza y las asociaciones sostenibles, incluso con la Unión Europea.
23. La siguiente fase de esta asociación comenzará en 2023, hasta 2027. Con el apoyo de 50 millones de euros del Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global (NDICI - Europa Global) de la Comisión Europea, los cinco acuerdos de asociación renovados reconocen la contribución de los gobiernos locales y regionales al diseño y la aplicación de las políticas necesarias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular para hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
24. A lo largo de estos cuatro años de ejecución, el acuerdo nos permitió reforzar nuestra labor de promoción a través de la movilización de nuestros asesores de Ubuntu en apoyo del desarrollo de políticas y conocimientos, facilitar nuestras actividades de aprendizaje, el intercambio de conocimientos, los intercambios entre pares y la cooperación descentralizada y aumentar así la capacidad de los gobiernos locales y regionales para diseñar y aplicar políticas innovadoras, y reforzar nuestros esfuerzos de comunicación y la exposición de la experiencia de nuestros miembros en la localización de los ODS a través de la iniciativa Local4Action Hub.
25. La evaluación externa del programa llevada a cabo por Triple Line a mediados de 2022 destaca la relevancia, la eficiencia y la eficacia del programa. Perfectamente coherente con la estrategia global de CGLU, el programa ha promovido una mejor comprensión y una aceptación concreta de los ODS a nivel de los GLR y se han alcanzado todos los resultados previstos en sus diferentes componentes, con un fuerte enfoque y una atención transversal sobre el género y la promoción de la mujer. La evaluación también señala su notable eficiencia, destacando la plena adaptación de sus medios de ejecución en el contexto de COVID-19.
26. La evaluación también destaca algunos retos: ¿Cómo podemos movilizar y atender mejor las necesidades específicas de los países menos desarrollados? ¿Cómo podemos reforzar nuestro sistema de seguimiento y evaluación para dar mejor cuenta de los resultados de nuestro trabajo y demostrar el valor añadido de nuestra Organización? ¿Cómo podemos comunicar y movilizar mejor a nuestros miembros más allá de los "dispuestos"?
27. La consolidación de estos logros y la superación de estos retos constituirán el núcleo de los debates que CGLU y ASDI entablarán a finales de 2022 con el objetivo de desarrollar una nueva fase de este partenariado.
28. Tras el mandato recibido por el Bureau Ejecutivo en mayo de 2020 y la selección de los consultores durante el Consejo Mundial de noviembre de 2020, CGLU puso en

marcha el proceso para su evaluación externa, esta evaluación analiza el rendimiento de la Organización y su capacidad de adaptación al ecosistema cambiante en el que opera. Tal y como decidieron los Órganos de Gobierno, considera la posición de CGLU en el contexto mundial y la estructura de la red. Ha sido realizado por la agencia "DNA Consulting".

29. Tras recibir dos primeros informes sobre los avances realizados, en mayo de 2021 y noviembre de 2021 respectivamente, en los que DNA Consulting compartió los resultados preliminares de la evaluación tras una fase de trabajo de gabinete y entrevistas en profundidad que incluían la perspectiva de las Secciones, el Consejo Mundial acordó dar más tiempo a DNA Consulting para realizar entrevistas adicionales y sesiones online con grupos específicos de miembros.
30. Según el informe final, parece que la evolución de CGLU desde su creación ha sido exitosa. Se trata de una organización internacional única en la escena internacional, por la diversidad de sus miembros, su legitimidad, la singularidad de su enfoque, su ámbito geográfico y su enfoque generalista, lo que la hace especialmente relevante y beneficiosa para sus miembros.
31. Sobre la base de estas recomendaciones, el Secretariado Mundial está iniciando procesos de consulta el próximo año para abordar las recomendaciones clave, y se espera que estos procesos se alineen con las prioridades estratégicas definidas por el Pacto para el Futuro, y que el proceso se inicie en el Retiro de 2023.

### **Fallar no es una opción – El Pacto para el Futuro hacia la transformación de nuestros sistemas**

32. La transformación -de nuestros modelos, de nuestras acciones, de nuestras asociaciones- ya no es opcional. Fallar no es una opción. En este contexto, estamos firmemente comprometidas a contribuir a un cambio sostenido y profundo en nuestras sociedades y sistemas. Un cambio para avanzar con un solo latido, cuidando unos de otros y del planeta.
33. La Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales de Daejeon, nuestro Congreso Mundial, será el espacio para renovar nuestro liderazgo y nuestras prioridades para los próximos seis años, con un mayor enfoque en la paz y la diplomacia de las ciudades, en la igualdad de género, en la movilidad humana, la accesibilidad, la salud, la proximidad... nos presentaremos con mecanismos de consulta renovados y con las aportaciones de nuestros socios del Proceso del Cabildo Público y de nuestras secciones regionales.
34. A través de este Pacto para el Futuro, los miembros de CGLU y nuestro colectivo organizado reconocen la importancia de este momento fundacional, para un mundo que tienda un puente entre las acciones locales y las tendencias globales. Un mundo que garantice la igualdad de acceso a los servicios públicos básicos. Un mundo que transforme sus sistemas, de degenerativos a regenerativos. Un mundo impulsado por comunidades bien informadas, críticas y empoderadas. Un mundo feminista que cuida y prospera gracias a niñas, mujeres, niños y hombres igualmente empoderados. Un mundo basado en la solidaridad.
35. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, un movimiento impulsado por la igualdad, se compromete a facilitar el espacio para que los líderes locales y regionales hagan realidad este mundo, respondiendo al llamamiento de la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas.



**Punto 2**  
✓ Para información

## INFORME DE LOS PROCESOS POLÍTICOS DE LA CUMBRE

### Resumen y recomendaciones

El Congreso de 2022 ofrecerá un espacio alternativo para que el colectivo se organice con los diferentes actores y realice aportaciones, promueva áreas políticas y conciba los próximos pasos del movimiento municipalista. Consolidará las políticas que CGLU ha estado promoviendo dentro de su plan estratégico, con un enfoque muy fuerte en «Nuestra Agenda Común», en la redefinición de los nuevos servicios esenciales para no dejar a nadie atrás, en la regeneración de confianza entre gobierno y población, en la consideración de los gobiernos locales como representantes de las comunidades y para las comunidades y manteniendo a los cuatro ámbitos de los Consejos Políticos de CGLU como pilares principales.

Se prestará una atención especial a la creación de un espacio de diálogo estructural con otros actores, en particular con la sociedad civil, con el ánimo de fortalecer la democracia local, la implementación del derecho a la ciudad y el desarrollo de una agenda intergeneracional para la Organización Mundial.

El resultado de la Cumbre no será únicamente una declaración, sino una serie de recomendaciones políticas integradas resultantes de un proceso de consulta con otras partes interesadas y que ofrecen prioridades tanto continentales como específicas de las regiones. Provenirán de los cuatro ejes del Congreso y alimentarán el **Pacto para el Futuro**.

Este punto pretende ofrecer un resumen de los procesos de formulación de políticas de la Cumbre Mundial hacia el Pacto para el Futuro.

### Se invita a la Asamblea General a:

1. **Tomar nota** de los procesos políticos.

### Resumen de los resultados políticos

1. El resultado del **eje Asamblea** será un compendio de recomendaciones políticas al movimiento municipalista, presentado a la Asamblea Mundial.
2. Las **sesiones de Cabildo Público** generarán una serie de recomendaciones basadas en documentos políticos redactados por cada uno de los colectivos, tras ser sometidos a debate. Se presentarán posteriormente a la Asamblea General.
3. El documento final de la Cumbre será el **Pacto para el Futuro** y la **declaración política** con una visión a largo plazo, que sentará las bases para las esperanzas, las aspiraciones y los llamados para los años a venir. Esta introducción



política reflejará las visiones del liderazgo de CGLU y servirá y será denominada como **Declaración Política de Daejeon**. El Pacto expondrá **una narrativa y una estrategia sobre los tres ejes** (personas, planeta y gobierno) de unas 10 páginas cada uno, tomando como base las aportaciones de los procesos políticos de CGLU hacia la Cumbre Mundial de CGLU. El foco se centrará en reunir las ideas conjuntas y la incidencia que se ha llevado a cabo a lo largo de los años en las áreas de trabajo clave para el colectivo, las cuales darán forma al plan estratégico plurianual de CGLU, así como sus planes de trabajo para los años venideros.

4. El Pacto para el Futuro de la Humanidad constituirá la contribución del colectivo a la Cumbre para el Futuro de las Naciones Unidas en 2023, y estará abierta a que sea respaldada las redes de gobiernos locales y regionales que forman parte del Global Taskforce.

## **Procesos de enmienda**

### ***La declaración política del Pacto para el Futuro: la Declaración Política de Daejeon***

5. Se invitó a los miembros del Consejo Mundial a presentar enmiendas a la declaración política. Estas enmiendas podían presentarse a través de la plataforma UCLGMeets en cualquiera de los tres idiomas de trabajo de CGLU hasta el 15 de septiembre. Se exigió que las enmiendas fueran presentadas a través de un texto concreto a añadir o eliminar de la redacción existente.

### ***La narrativa y estrategia del Pacto para el Futuro: el plan estratégico plurianual de CGLU***

6. Asimismo, se invitó a los miembros del Consejo Mundial a presentar mociones específicas sobre la estrategia. Estas mociones podían presentarse sobre temáticas, ámbitos o el propio trabajo que los miembros propondrían incluir en el plan estratégico de trabajo de CGLU.
7. Las mociones debían presentarse directamente a través de la plataforma UCLGMeets o mediante correo electrónico al equipo de coordinación del Congreso en el Secretariado Mundial antes del 15 de septiembre. Estas mociones debían presentarse en uno de los tres idiomas de trabajo de CGLU, las propuestas debían vincularse a un eje específico del Pacto para el Futuro y debían contar con el apoyo de al menos 5 miembros de 3 regiones mundiales distintas.
8. El proceso de enmienda estará abierto en Daejeon, si bien de forma limitada dado el extenso proceso de cocreación organizado en los meses anteriores al Congreso. Se propone presentar los siguientes pasos al Bureau Ejecutivo:
  - a) Las mociones finales a la estrategia del pacto para el Futuro pueden presentarse mediante el depósito de un mensaje en la oficina del Secretariado Mundial de CGLU en el Centro de Convenciones de Daejeon (sala pendiente de anuncio) o por correo electrónico a [UCLGExBu@uclg.org](mailto:UCLGExBu@uclg.org).
  - b) Las mociones deben ser presentadas por escrito en uno de los tres idiomas de trabajo de CGLU: inglés, francés o español.
  - c) Las mociones deben formular propuestas concretas sobre temas, ámbitos o el propio trabajo a incluir en el plan estratégico de trabajo de CGLU y estar vinculadas explícitamente a uno de los ejes del Pacto para el Futuro.
  - d) Al menos 5 miembros de 3 regiones del mundo diferentes deberán apoyar las mociones presentadas.
  - e) Se aceptarán mociones hasta el 13 de octubre a las 14:00 (hora local de Corea del Sur).
9. El proyecto final del Pacto y la Declaración, se presentará al Consejo Mundial el 14 de octubre para su adopción.

## Punto 2.1

✓ Para información

### PRESENTACION DEL EJE ASAMBLEA

#### Resumen y recomendaciones

El eje de la Asamblea del Congreso Mundial 2022 de CGLU tiene como objetivo deliberar y presentar las prioridades continentales y temáticas que contribuyen a las políticas globales de la Organización Mundial. La Asamblea estará copresidida por el liderazgo político regional con aportaciones de las y los copresidentes de los Consejos Políticos, y con el liderazgo de las secciones regionales de CGLU.

La Asamblea se basará en los documentos de posición elaborados tras las sesiones que deberán presentar las Secciones regionales de CGLU. Estos documentos de posición definirán un compendio de recomendaciones políticas que formarán parte del Pacto para el Futuro de la Humanidad, el núcleo de nuestras prioridades políticas renovadas de 2022-2028, y también formarán parte del programa de trabajo de CGLU. Las propias sesiones contribuirán a divulgar las conclusiones de estos documentos y alimentarán las versiones finales del Pacto para el Futuro.

La estructura preliminar del Pacto para el Futuro y sus tres ejes: personas, planeta y gobierno serán la base de los debates y consultas en torno a cada uno de los documentos de posición de la Asamblea. Se invita a las Secciones regionales a presentar sus resultados a los órganos estatutarios de CGLU.

#### Se invita a la Asamblea General a:

1. **Tomar nota** de los resultados del eje Asamblea y a sus sesiones en Daejeon.
2. **Utilizar** estos comentarios en los planes de trabajo de la Organización Mundial.

1. El Eje Asamblea incluye a las Secciones de CGLU y a representantes de gobiernos locales y regionales como sus principales impulsores, para asegurar que los procesos políticos de la Organización Mundial sean ascendentes desde las bases, por y para las personas.
2. El Eje Asamblea tiene como objetivo permitir prioridades continentales, sectoriales y temáticas que contribuyan a las políticas globales de la Organización Mundial de Gobiernos Locales y Regionales.
3. Mediante el Eje Asamblea, las Secciones de CGLU elaboran documentos de posición para presentarlos durante las sesiones de la Asamblea y para además proporcionar un conjunto de recomendaciones a la recién elegida Presidencia de CGLU y para el Pacto para el Futuro.



## De Durban al Pacto para el Futuro

4. En Durban, el Eje Asamblea permitió exponer las prioridades clave de la Organización Mundial desde una perspectiva continental. Las sesiones de la Asamblea y los documentos de posición presentados en Durban mostraron temas clave para cada región del mundo, y alimentaron la Declaración Política de Durban, la hoja de ruta hecha en Durban para la Década de Acción. A continuación, un breve resumen de las prioridades de cada documento:
  - a) **África** – El reto de la urbanización y de los pobres urbanos, el acceso a la financiación para los gobiernos locales y regionales, la capacitación de los líderes locales y regionales, y la gobernanza multinivel fueron los temas clave del documento de posición de África.
  - b) **Américas** – La globalización y la financiarización son los elementos clave del documento. La falta de acceso a la financiación para los gobiernos locales, la desigualdad, la violencia urbana, la migración —en particular la situación en Venezuela y Nicaragua—, las caras de la pobreza —en particular cómo afecta a la juventud— y el reto de reducir las emisiones de carbono y mantener el Amazonas se pusieron de relieve como algunas de las características clave para entender la situación en la región.
  - c) **Eurasia-Pacífico** – El documento de posición de Asia-Pacífico se basó en las ciudades resilientes y sostenibles y en la localización del marco de Sendai, al tiempo que promovió el patrimonio cultural y garantizó un autogobierno local efectivo.
  - d) **Europa** – El documento de posición europeo abordó cómo fortalecer el papel, la consideración y la implicación de los gobiernos locales y regionales en las políticas europeas y globales, y se centró también en conseguir partenariados internacionales para implementar y divulgar los ODS en todo el mundo.
  - e) **Metrópolis** – El documento de posición metropolitano abordó los retos de la próxima era metropolitana, y el papel que las grandes metrópolis tendrán en los próximos años: en particular, cómo repensar las fronteras de la ciudad y las jurisdicciones para una mejor calidad de vida de todas y todos.
  - f) **Oriente Medio y Asia Occidental** – El documento de posición de Oriente Medio y Asia Occidental aborda la consolidación de la paz debido a varios conflictos en la región, a los movimientos migratorios que se originaron debido a estas crisis, y la lucha de abordar las crisis climáticas en la región.
5. El proceso del Eje Asamblea en 2022 hacia y en Daejeon será la oportunidad de mostrar cómo esta realidad se ha actualizado y ha renovado las prioridades continentales de la Organización Mundial, y al ser una parte crítica del Pacto para el Futuro, nuestras prioridades de 2022 en adelante.
6. Las consultas para las sesiones de la Asamblea en Daejeon y las reuniones de la Asamblea en el marco de la Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales en 2022, estarán dirigidas por las Secciones regionales de CGLU, basándose en la experiencia de Durban, y con los tres ejes del Pacto (personas, planeta, gobierno) como el *motivo* que atraviesa todos los documentos.

## El Eje Asamblea y el Pacto para el futuro

7. Las prioridades políticas incluidas en los Documentos de Posicionamiento de la Asamblea formarán un compendio de aportaciones políticas que la Presidencia recibirá para construir el pacto para el Futuro.

8. El compendio de recomendaciones políticas se utilizará como contribuciones al programa de trabajo de la Organización Mundial de 2021 y a la renovación de estrategias políticas de 2022 en adelante. Los resultados del Congreso Mundial de Daejeon están llamados para inspirar una década completa de acción local.
9. Permitirán a la Organización Mundial consolidar la voz del colectivo ante las Naciones Unidas, hacia mecanismos continentales y, sobre todo, para aumentar la apropiación de los miembros y de las Secciones con respecto a la definición de política de la Organización Mundial.
10. La estructura del borrador del Pacto para el futuro y sus tres ejes -personas, planeta y gobierno- serán las bases de los debates y consultas alrededor de cada documento de posición de la Asamblea.

### **El formato del documento de posición**

11. El documento de posición tendrá como base los tres componentes del Pacto para el Futuro: Personas, Planeta y Gobierno. Se ha propuesto que el documento de posición tenga como máximo 6 páginas e incluya los siguientes elementos.
  - a) **Mensajes clave:** Resumen de los mensajes clave del documento.
  - b) **Contexto actual y estado de los retos:** el contexto y los retos con relación a la implementación local a la que se enfrenta la región.
  - c) **Prioridades políticas clave en las siguientes áreas:** Detallar los vínculos directos a estos retos con una (o más) de nuestras prioridades políticas globales identificadas en el Pacto para el futuro:
    - **Personas:** Este eje impulsará una agenda más fuerte para apoyar los derechos en la ciudad, inclusive el derecho a una vivienda adecuada para todas y todos, los derechos culturales y los derechos digitales, como una herramienta fundamental para no dejar a nadie ni a ningún lugar atrás y como el único antídoto para el aumento de los discursos discriminatorios y xenófobos. La agenda de fortalecimiento de la paz será un impulsor esencial para el Pacto para el futuro.
    - **Planeta:** Este eje pone de relieve la necesidad de crear nuevos modelos para una transformación ecológica con relación a la naturaleza. Podría profundizar además los temas relacionados con la distribución justa e igualitaria de los beneficios de la acción climática y el fortalecimiento de la resiliencia, el fortalecimiento de los sistemas de cuidados, la protección de los servicios públicos y de los bienes comunes, la energía descentralizada y local, y el agua y la movilidad urbana, territorial y humana.
    - **Gobierno:** Este eje dará vida a nuestra agenda de democracia local, inclusive nuestro trabajo sobre la renovación de la gobernanza, sobre la gobernanza de emergencia y redoblará esfuerzos acerca de la transparencia y los gobiernos abiertos.
    - En caso de que sea relevante, vincular a las recomendaciones y trabajo de los Foros, Comisiones y Comunidades de Práctica de CGLU.
  - d) **Estrategias y herramientas políticas:** Agrupa un conjunto de políticas desarrolladas en su región frente a los retos detallados en la parte 2.
  - e) **Vínculos con las agendas globales y los mecanismos continentales:** Detallar cómo la estrategia política está vinculada con las estrategias continentales desarrolladas por las instituciones continentales (p. ej. UE, AU, ASEAN), las agendas regionales (p.ej. Agenda Urbana UE, Agenda de la Unión Africana 2063) y/o agendas globales (ODS, Agenda climática, Marco de Sendai, Financiación para el Desarrollo, Pacto Mundial para los Migrantes)

- f) **Recomendaciones y acciones clave por parte del movimiento de los gobiernos locales y regionales:** Hacer un listado de un conjunto de máximo 8 recomendaciones políticas. Por ejemplo, el Manifiesto de Durban incluyó recomendaciones políticas sobre:

- Transformación ecológica
- Una silla en la mesa global
- Entorno nacional favorable
- Acelerar la localización de los ODS
- Legado de Hábitat III, Gobernanza multinivel
- Cultura, pilar de un desarrollo sostenible
- Migración

### **Proceso del Eje Asamblea**

12. El Proceso se ha distribuido en dos momentos:

- a) Fase de consulta: Febrero-septiembre de 2022  
Las Secciones garantizarán un proceso de consulta de su membresía en las 9 Secciones de CGLU. Las Secciones pueden incluir las consultas como una parte de sus propios procesos:
- África
  - Asia-Pacífico
  - Eurasia
  - Europa
  - América Latina
  - Metropolis
  - América del Norte
  - Oriente Medio y Asia Occidental
  - Foro de Regiones
- b) Sesión de la Asamblea: octubre de 2022  
Las Secciones celebrarán sus sesiones de la Asamblea formando el Eje Asamblea del Congreso Mundial de CGLU. Las Secciones presentarán los resultados de estas sesiones a la Asamblea General en Congreso Mundial de Daejeon.

### **Hoja de ruta del Eje Asamblea**

13. **Febrero de 2022:** Primeros debates por parte de las Secciones en el marco del Retiro 2022 de CGLU (21-25 febrero 2022):
- a) Presentación del Proceso del Eje Asamblea hacia Daejeon y su contribución para el Pacto para el futuro.
  - b) Primera presentación de primeras prioridades identificadas durante el Retiro 2022.
14. **Junio de 2022:** Consultas y ejercicio de redacción por parte de las Secciones:
- a) Las Secciones de CGLU fueron invitadas a llevar a cabo consultas y comenzar el borrador de su documento de posición hacia Daejeon y la contribución para el Pacto para el futuro sobre las personas, el planeta y el gobierno.
  - b) Se invita a las Secciones de CGLU a presentar una actualización oral del documento de posición en el Bureau Ejecutivo de CGLU como avance del documento de posición.

## **Hacia Daejeon: los documentos políticos y las sesiones de Asamblea.**

### **15. Borrador final para publicación: septiembre de 2022**

16. **SESIONES DE LA ASAMBLEA – octubre de 2022:** Sesiones formales del Eje Asamblea durante el Congreso Mundial de CGLU en Daejeon y contribución formal para el Pacto para el futuro.  
Se celebrarán siete sesiones de la Asamblea; CGLU-ASPAC incorporará su sesión en el marco de sus reuniones estatutarias en Daejeon. América del Norte y la Sección de América Latina celebrarán una Asamblea conjunta, mientras que Metropolis y el Foro de Regiones harán lo propio.

**Punto 2.2**  
✓ Para información

**PRESENTACION DEL EJE CABILDO PUBLICO**

**Resumen y recomendaciones**

El Cabildo Público de CGLU es el espacio para el diálogo y la interacción entre los diferentes colectivos de la sociedad civil organizados internacionalmente y el liderazgo político del colectivo de los gobiernos locales y regionales para definir conjuntamente nuestras políticas globales a partir de las experiencias de aprendizaje en vivo y de #CitiesAreListening que dieron forma a la incidencia internacional de CGLU y al pensamiento inclusivo y sostenible para el futuro. Impulsado por la sociedad civil, permite que diferentes actores internacionales colaboren en la definición de prioridades políticas y la localización de las agendas globales.

El Cabildo Público de CGLU de 2022 se centra en: Bienes Comunes Globales; Confianza y Gobierno; Sistemas de Cuidados; y Clima y Cultura. Arrancó en enero con las reuniones de "Thinking Big" (pensar en grande) para llegar al corazón de los temas de cada Cabildo Público y empezar a establecer las prioridades generales que se debatirán durante el ciclo.

En julio de 2022, la fase de profundización reunió a las principales organizaciones del Cabildo Público en Bogotá para una visita de campo liderada por CGLU. En esta visita, que se centró en políticas de cuidados, los representantes de los Cabildos Públicos visitaron instalaciones de cuidados de toda la ciudad. La visita de campo ofreció una perspectiva de primera mano sobre los servicios públicos locales y de cuidados, y se documentó con la grabación de un vídeo que servirá como material de intercambio entre gobiernos locales y regionales.

En septiembre de 2022, los Cabildos Públicos se reunieron con los Consejos Políticos para plantear sus ideas con los miembros de CGLU y para aprender de la perspectiva de los gobiernos locales y regionales para finalizar los documentos políticos antes del Congreso de Daejeon.

En el Congreso Mundial de CGLU se presentarán los documentos políticos de los Cabildos Públicos al colectivo de gobiernos locales y regionales a través de un diálogo, que a su vez iniciaría la siguiente fase de los Cabildos Públicos centrada en la implementación, la incidencia y el vínculo con la Agenda Común y la Cumbre para el Futuro de Naciones Unidas.

**Se invita a la Asamblea General a:**

- 1. Tomar nota** de las recomendaciones y conclusiones de los documentos políticos del Cabildo Público.





## **Antecedentes**

1. El Cabildo Público de CGLU es el espacio dedicado al diálogo y a la interacción entre diferentes comunidades organizadas a nivel nacional y la dirección política del colectivo de gobiernos locales y regionales para definir nuestras políticas globales de manera conjunta. Los espacios de diálogo e interacción entre los diferentes actores y el liderazgo político del colectivo de los gobiernos locales y regionales, por ejemplo, a través de las Experiencias de Aprendizaje en Vivo y #CitiesAreListening, han permitido dar forma a la incidencia internacional y al pensamiento inclusivo y sostenible de CGLU para el futuro.
2. Impulsado por la sociedad civil, permite que diferentes actores internacionales colaboren en la definición de prioridades políticas y la localización de las agendas globales. Las recomendaciones políticas encargadas para los gobiernos locales y regionales son una señal de la transformación de nuestro movimiento, para incluir a todas las partes interesadas en el proceso de toma de decisiones y mostrar cómo las ciudades escuchan para lograr un pacto para el futuro. El Cabildo Público culmina con un conjunto de recomendaciones políticas resultantes de una consulta con otras partes interesadas y ofrece prioridades específicas a nivel regional y desde los territorios.

## **De Durban a Daejeon**

3. Las contribuciones de la primera generación del proceso de Cabildo Público de CGLU se integraron en la Declaración de Durban y en el trabajo diario de la Organización Mundial en sus diferentes áreas (políticas, incidencia, aprendizaje e investigación). Se estructura en 5 prioridades principales: Ciudades accesibles; Abordando las informalidades; Igualdad de género; Derecho a la ciudad; y Desarrollo urbano sostenible.
4. Tras los resultados del Cabildo Público de Durban, el Cabildo Público de CGLU de 2022 renovó el diálogo estructurado entre el colectivo de los gobiernos locales y regionales y la sociedad civil organizada a nivel internacional y se ve reforzado por la presencia de socios internacionales y 3 caucus transversales: juventud, feminismo, y accesibilidad. Las Consejeras y los Consejeros UBUNTU de CGLU también contribuyen y siguen los debates. Los temas del Town-Hall están directamente vinculados al Pacto por el Futuro de CGLU y a sus tres ejes: Personas, Planeta y Gobierno. También reflejan las prioridades y metas recogidas en el informe Nuestra Agenda Común del Secretario General de las Naciones Unidas, que examina los próximos 25 años y plantea un sistema multilateral más inclusivo e interconectado, y servirá como contribución de nuestro colectivo a la Cumbre para el Futuro de Naciones Unidas en 2023.

## **Comienzo de los Cabildos Públicos de 2022**

5. En 2022, los Cabildos Públicos de CGLU se centran en los siguientes ámbitos: bienes comunes globales, redefinir los servicios públicos y la noción de lo que es público y lo que debe considerarse como parte de los bienes comunes; confianza y gobierno, determinar cómo recuperar la confianza en el sector público y reformar nuestras instituciones; sistemas de cuidados, comprender la importancia de renovar nuestro contrato social para que los cuidados ocupen un lugar central en las ciudades y territorios; y clima y cultura, garantizar que nuestro planeta y las generaciones futuras estén protegidos a través de la cultura como eje vertebrador de nuestras sociedades y motor del desarrollo sostenible.

### ***Cabildo Público de bienes comunes globales***

6. La pandemia de COVID-19 y las crisis relacionadas han acentuado lo que es esencial para nuestra vida cotidiana. También ha redefinido la noción de lo que es público y lo

que debe considerarse como parte de los bienes comunes. Nunca ha estado más claro que servicios básicos como el acceso a la vivienda, al agua y al saneamiento, a la salud, a una alimentación nutritiva y sostenible y al transporte son indispensables para proteger los medios de subsistencia de las personas. En los últimos dos años se ha hecho patente la importancia del acceso a espacios verdes públicos, el derecho al aire limpio y a un medio ambiente saludable, los derechos digitales y el derecho a la conectividad, y el derecho al tiempo de calidad, entre otros. Estos son los temas centrales del Cabildo Público, dirigido por la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad con organizaciones como la Coalición de Ciudades por los Derechos Digitales, Open Society Foundations, ACCORD, FAO y UNICEF.

7. Organización líder: Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad: Lorena Zárate, Sophia Torres, Nelson Saule.
8. Organizaciones del Cabildo Público:
  - a) Coalición de Ciudades por los Derechos Digitales: Aik Van Eemeren, jefe de Tecnología Pública en CTO, ciudad de Ámsterdam
  - b) Open Society Foundations: Nina Madsen, oficial de programa
  - c) ACCORD: Karishma Rajoo, directora general
  - d) FAO: Marcela Villarreal, directora de la Oficina de Asociaciones
  - e) UNICEF: Thomas George, director global de Urbanismo
  - f) Caucus de Juventud: Marta Verani, Plataforma de Infancia y Juventud Migrante, Grupo Principal de Niños y Jóvenes
  - g) Caucus de Accesibilidad: World Enabled
  - h) Caucus Feminista: Comisión Huairou

#### ***Cabildo Público de confianza y gobierno***

9. La confianza está en la raíz de la inclusión y la paz y sustenta elementos clave de la democracia como la transparencia y la integridad en la información pública, la rendición de cuentas, y el diálogo multigeneracional entre múltiples partes interesadas. Fomentar la confianza entre la gente y el gobierno será clave para revitalizar verdaderamente el multilateralismo y asegurar que se cumpla con las agendas globales. La confianza incluye no solo escuchar a los demás, sino también aprender de los demás. Estos son los temas centrales del Cabildo Público, dirigido por la Asamblea General de Socios con organizaciones como Open Government Partnership, Fixed Africa e IDEA Internacional.
10. Organización líder: Asamblea General de Socios: Eugenie Birch, profesora de Investigación Urbana de la cátedra Nussdorf de la Universidad de Pensilvania
11. Organizaciones del Cabildo Público:
  - a) Open Government Partnership: Rudi Borrmann, director de OGP Local
  - b) Fixed Africa: Barbara Holtmann
  - c) IDEA Internacional: Alberto Fernández, oficial de programa sénior
  - d) ONU-Hábitat: Chris Williams, director
  - e) Caucus de Juventud: Viviane Ogou, presidenta de Puerta de África
  - f) Caucus de Accesibilidad: World Enabled
  - g) Caucus Feminista: Comisión Huairou

#### ***Cabildo Público de sistemas de cuidados***

12. Proteger a nuestras comunidades y mejorar su bienestar es imprescindible tras la pandemia por la COVID-19. Esto exige transformar nuestros sistemas de cuidados y repensar quién está involucrado en la toma de decisiones. La relevancia del trabajo de cuidados cambió durante la pandemia, poniendo de relieve el impacto desproporcionado que este trabajo tenía en mujeres y las niñas, así como en el uso de su tiempo y su plena participación en la vida pública. Adoptar la igualdad en todos

los aspectos de la vida es esencial para transformar nuestras sociedades y desarrollar una nueva forma de hacer política, enfatizando el papel único de las mujeres y líderes locales feministas y su contribución transformadora en la toma de decisiones. Desarrollar comunidades solidarias implica comprender que las prioridades han cambiado y que necesitamos renovar nuestro contrato social.

13. Organización Líder: Alianza de Ciudades: Greg Munro, director; Gabriela Mercurio, analista de urbanismo
14. Organizaciones del Cabildo Público:
  - a) Internacional de Servicios Públicos: Rosa Pavanelli, secretaria general
  - b) Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (IFLA): Gerald Leitner, secretario general
  - c) Comité de Acción de la Sociedad Civil: Colin Rajah, coordinador
  - d) Movimiento para la Cobertura Sanitaria Universal UHC2030: Copresidencia del Comité Directivo de UHC2030
  - e) Caucus de Juventud: Elana Wong, Grupo Principal de Niños y Jóvenes, Caucus de Juventud
  - f) Caucus Feminista: Comisión Huairou
  - g) Caucus de Accesibilidad: World Enabled

### ***Cabildo público de clima y cultura***

15. Para garantizar que nuestro planeta y las generaciones futuras estén protegidos y puedan vivir una vida digna, debemos asumir que nos encontramos en un punto de inflexión en la historia. La emergencia climática debe ser mitigada, y para ello es necesaria la acción de todos los actores. Una acción que tenga sus raíces en el cambio: un cambio en la producción y el consumo, un cambio en nuestra relación con la naturaleza, y un cambio en las prioridades para lograr sistemas de cuidados. Todo ello se puede lograr a través de la cultura como eje vertebrador de nuestras sociedades y motor de transformación y desarrollo sostenible.
16. Organización Líder: Red de Patrimonio Climático: Andrew Potts, coordinador
17. Organizaciones del Cabildo Público:
  - a) Climate Chance: Ronan Dantec, presidente
  - b) Alianza Global por los Derechos de la Naturaleza: Corinne Lepage
  - c) Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI)
  - d) Iniciativa Desarrollando Ciudades Resilientes 2030 (MCR2030): Sanjaya Bhatia, director de la Oficina de Incheon de UNDRR
  - e) Caucus de Juventud: Daniel Akinjise, consejero de juventudes africanas
  - f) Caucus Feminista: Comisión Huairou
  - g) Caucus de Accesibilidad: World Enabled

## **Los Caucuses**

### ***Juventud***

18. Existe una necesidad apremiante de integrar las voces de los jóvenes en los procesos de creación conjunta de políticas e incidencia. Para ello, CGLU lanzó una convocatoria internacional junto con el Grupo Mayor para la Infancia y la Juventud de Naciones Unidas para seleccionar jóvenes consejeras y consejeros (respetando el equilibrio regional y de género) que contribuirán formalmente a las recomendaciones de cada uno de los respectivos Cabildos Públicos. Estos consejeros, al menos uno por cada Cabildo Público, conforman el Caucus de Juventud, que se reunirá periódicamente para intercambiar ideas y compartir los resultados de los Cabildos. El Caucus de Juventud contará con el apoyo de representantes políticos de CGLU, la serie Cities Are Listening

y los Consejos Políticos de CGLU, por medio de Elisenda Alamany, concejala del Ayuntamiento de Barcelona y del Área Metropolitana de Barcelona; Gissela Chalá, segunda vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito, y Annie Chrystel Limbourg, vicealcaldesa de Libreville.

### ***Feminista***

19. Con el fin de garantizar que las voces de CGLU Mujeres y del movimiento feminista de CGLU estén en todas y cada una de las conversaciones de los Cabildos Públicos, se invitó a una representante de las organizaciones feministas con las que trabaja la Organización a contribuir formalmente a las recomendaciones de cada uno de los Cabildos Públicos. Hay una representante de feminismo municipalista en cada Cabildo Público. Estas cuatro representantes, a su vez, conforman el Caucus Feminista, que se reunirá periódicamente para intercambiar ideas y compartir los resultados de los Cabildos. La Comisión Huairou se encarga de la coordinación del Caucus.

### ***Accesibilidad***

20. Para formalizar la integración de la agenda de accesibilidad en todas las deliberaciones de nuestra red y sobre la base del trabajo de la Comunidad de prácticas de CGLU sobre accesibilidad, se invitó a un/a representante o socio/socia de esta comunidad a contribuir formalmente a las recomendaciones de cada uno de los Cabildos Públicos. Hay un representante comunitario en cada Cabildo Público. Estas cuatro representantes, a su vez, conforman el Caucus Feminista, que se reunirá periódicamente para intercambiar ideas y compartir los resultados de los Cabildos. World Enabled se encarga de la coordinación del Caucus.

### **La cocreación llevada a cabo**

21. La reunión Thinking Big a principios de 2022 preparó el terreno para que los Cabildos Públicos consideraran sus prioridades básicas a la luz de la reunión de todos los Cabildos Públicos que tuvo lugar durante el Retiro de CGLU, en el que se presentaron los titulares del futuro en un periódico municipal titulado "Municipal Times" para inspirar la creatividad y la innovación sobre cómo sería el mundo en 2042 si se cumplieran los objetivos de cada Cabildo Público.
22. En julio de 2022, la fase de profundización reunió a las principales organizaciones del Cabildo Público en Bogotá para una visita de campo liderada por CGLU. En esta visita, que se centró en políticas de cuidados, los representantes de los Cabildos Públicos visitaron instalaciones de cuidados con la Alcaldesa Claudia López y con representantes de la ciudad. La visita de campo ofreció una perspectiva de primera mano sobre los servicios públicos locales y de cuidados, y se documentó con la grabación de un vídeo que servirá como material de intercambio entre gobiernos locales y regionales.
23. Por último, en septiembre de 2022 los Cabildos Públicos se reunieron con los Consejos Políticos para plantear sus ideas con los miembros de CGLU y para aprender de la perspectiva de los gobiernos locales y regionales para finalizar los documentos políticos antes del Congreso de Daejeon.

### ***Bienes Comunes Globales***

24. *Fase de profundización:* Desde la sesión de Retiro, el Cabildo Público sobre bienes comunes globales se ha reunido mensualmente, primero para definir una hoja de ruta común para el proceso y luego para empezar a llegar a una aproximación común para definir los bienes comunes, particularmente desde el punto de vista de los gobiernos locales y regionales.
25. Tras este primer paso, el grupo ha venido desarrollando talleres participativos para identificar las lecciones aprendidas de casos concretos, en particular del Informe GOLD

VI, y los aspectos clave que deberían tenerse en cuenta para fomentar el desarrollo y la gestión conjunta de los bienes comunes por parte de los gobiernos locales y regionales (GLR) y las organizaciones de la sociedad civil. Durante la visita de campo en Bogotá se destacó una perspectiva sobre servicios públicos locales y de cuidados que conecta con los Bienes Comunes Globales mediante la revitalización de los que se considera público, el uso compartido de espacios e instalaciones y la cogobernanza de recursos municipales.

26. *Fase de consulta y presentación:* En septiembre de 2022, los Cabildos Públicos se reunieron con los Consejos Políticos para plantear sus ideas con los miembros de CGLU y para aprender de la perspectiva de los gobiernos locales y regionales para finalizar los documentos políticos antes del Congreso de Daejeon. El Cabildo Público de bienes comunes globales se reunió con los consejos políticos de Derecho a la Ciudad y de Nueva Agenda Urbana e identificaron 3 elementos principales para reconocer experiencias comunalizantes: 1) crear una comunidad de comunalizadores; 2) una base común de recursos y 3) un conjunto de principios compartidos.
27. *Mensajes principales del Cabildo Público de bienes comunes globales a partir del documento político:* Teniendo en cuenta la diversidad bajo la cual pueden estas gestionados colectivamente los bienes públicos, las autoridades públicas pueden adoptar estrategias diversificadas para respaldar e impulsar iniciativas comunalizantes, como por ejemplo:
  - a) Respeto y confianza: ofrecer a iniciativas comunitarias el espacio y herramientas necesarios para que crezcan y prosperen y eliminar posibles obstáculos y perjuicios (legales, normativos, financieros, políticos o actitudinales) para ello;
  - b) Proteger: Proteger iniciativas comunalizantes, así como a los comunalizadores, de posibles resistencias o represalias bajo condiciones adversas;
  - c) Realizar: asegurar que las prácticas comunalizantes actúan como igualadoras para una mayor equidad e igualdad. La comunalización debería ser intrínsecamente feminista, sin sesgo por raza, capacidad o edad, intergeneracional y alineada con la emancipación y la autonomía de los grupos que históricamente se han visto marginados y excluidos.

### **Confianza y Gobierno:**

28. *Fase de profundización:* Desde el Retiro de CGLU, el Cabildo de Confianza y Gobierno se ha centrado en su investigación sobre la confianza como concepto no unívoco, sino que debe desglosarse entre los diferentes niveles de gobierno y los diferentes elementos que componen la ciudadanía: grupos de edad, etnia, género y poder adquisitivo. La visita de campo permitió poner el foco en la ilustración de políticas que transforman la relación entre gobierno y personas, al asegurar que los residentes tengan formas de comunicación directas y sencillas con sus gobiernos locales.
29. *Fase de consulta y presentación:* En septiembre de 2022, los Cabildos Públicos se reunieron con los Consejos Políticos para plantear sus ideas con los miembros de CGLU y para aprender de la perspectiva de los gobiernos locales y regionales para finalizar los documentos políticos antes del Congreso de Daejeon. El Cabildo Público de confianza y gobierno se reunió con los consejos políticos de Gobernanza Multinivel, Oportunidades para Todos y Ciudades más seguras, sostenibles y resilientes y destacaron el concepto de que la confianza pública no solo ayuda a los gobiernos, sino que hace frente a asuntos globales como las crisis sanitarias, la crisis climática y crisis de otra índole que estamos sufriendo en la actualidad.
30. *Mensajes principales del Cabildo Público de confianza y gobierno a partir del documento político:* De acuerdo con el Cabildo Público, tres principios de un nuevo contrato social:

- a) Implicar a los residentes en la resolución de problemas y en la formulación de políticas mediante la transparencia y el acceso a información y datos útiles; el fomento de una participación generalizada y significativa en la que se incluya a grupos infrarrepresentados; el respaldo de espacio cívico para el diálogo, la expresión de ideas, la cocreación de políticas y programas; y la colaboración con diversos proyectos;
- b) Compromiso con los residentes para participar activamente y aceptar un liderazgo multiactor en la vida cívica para avanzar y mejorar de acuerdo con una acción colectiva;
- c) Reconocer y respetar la subsidiariedad. Todos los países deciden cómo asignar el poder y las responsabilidades. Un principio director importante es una subsidiariedad que desarrolla funciones que desempeña efectivamente el gobierno local o subordinado les pertenece más que a un nivel más alto de gobierno. Una dimensión crítica para cualquier política de descentralización es la clara articulación de las obligaciones, poderes y recursos asociados para llevar a cabo las tareas asignadas.

### **Sistemas de Cuidados**

- 31. *Fase de profundización:* Desde el Retiro de CGLU, el Cabildo Público de sistemas de cuidados se ha reunido periódicamente para comenzar a esbozar el Documento Político y para profundizar en los debates y las prioridades. Los debates del Cabildo Público han puesto de manifiesto el carácter holístico de los cuidados, que requiere la adopción de un enfoque basado en los derechos, centrado en conceder a todas y todos los residentes el acceso a las estructuras y mecanismos que les permitan cuidar de sí mismos y de los demás. La visita de campo en Bogotá puso el foco en las políticas que transforman el concepto de cuidados, dando protagonismo a la educación, el asesoramiento jurídico, bienestar y deportes.
- 32. *Fase de consulta y presentación:* En septiembre de 2022, los Cabildos Públicos se reunieron con los Consejos Políticos para plantear sus ideas con los miembros de CGLU y para aprender de la perspectiva de los gobiernos locales y regionales para finalizar los documentos políticos antes del Congreso de Daejeon. El Cabildo Público de sistemas de cuidados se reunió con los consejos políticos de Derecho a la ciudad y de la Nueva Agenda Urbana y subrayaron que el cuidado va más allá del enfoque sanitarios e incluye los servicios públicos locales que siguen los principios basados en derechos humanos que empodera a las personas y las hace más activas.
- 33. *Mensajes principales del Cabildo Público de sistemas de cuidados a partir del documento político:*
  - a) Foco en lo informal y en los más marginados: Unos sistemas de cuidados sólidos valoran las contribuciones, necesidades, derechos individuales y las familias que quedan fuera de consideración según las prácticas actuales, y ayudan a reparar errores históricos;
  - b) Fomentar el desarrollo desde las bases: la gobernanza participativa y la colaboración son piedras angulares de sistemas inclusivos de cuidados y permiten la comprensión de los desafíos, las necesidades y las capacidades y contribución de los ciudadanos;
  - c) Invertir en avances tecnológicos que permitan a las personas a recibir servicios esenciales: Las tecnologías modernas pueden usarse en beneficio de la administración pública y de los ciudadanos;
  - d) Los cuidados por las personas y el medio ambiente fomentan una transición justa: los sistemas de cuidados no solo abarcan los servicios y estructuras creadas por las personas, sino también el medio ambiente y los elementos de la naturaleza.

## ***Clima y Cultura***

34. *Fase de profundización:* Desde el Retiro de CGLU, los debates del Cabildo Público sobre el Clima y la Cultura se han centrado en liberar el potencial de la cultura, incluidas las artes, el patrimonio, los conocimientos tradicionales y las formas de conocimiento indígenas, para ayudar a las personas a reinterpretar de forma transformadora las petroculturas actuales y las mentalidades que las acompañan, e imaginar y realizar futuros con bajas emisiones de carbono, justos y resilientes al clima. La visita de campo destacó la relación entre los servicios de cuidados y la resiliencia, así como su fuerza para cambiar la norma cultural y social que pueden ser dañinas para las personas y el planeta.
35. *Fase de consulta y presentación:* En septiembre de 2022, los Cabildos Públicos se reunieron con los Consejos Políticos para plantear sus ideas con los miembros de CGLU y para aprender de la perspectiva de los gobiernos locales y regionales para finalizar los documentos políticos antes del Congreso de Daejeon. El Cabildo Público de clima y cultura se reunió en los consejos políticos de Gobernanza multinivel, oportunidades para todos y Ciudades más seguras, sostenibles y resilientes y subrayaron el concepto de que la cultura es un poder que falta en la planificación climática y que los gobiernos locales y regionales están especialmente posicionados para gestionar asuntos de este tipo dada su posición y colaboración con voces culturales y con la sociedad civil.
36. *Mensajes principales del Cabildo Público de clima y cultura a partir del documento político:* Para poder llevar a cabo un progreso a corto y medio plazo en materia de clima y cultura, los GLR deben seguir algunos de los siguientes pasos a seguir:
  - a) Los organismos públicos de cultura deben alinearse con la ciencia y política climáticas;
  - b) La cultura y los organismos culturales debe colaborar para incluir contribuciones culturales en los planes climáticos de los GLR;
  - c) Compromiso con objetivos sólidos y robustos para una acción climática basada en la cultura a nivel local y regional;
  - d) La acción, la medición y la presentación de informes integradas en una acción climática basada en la cultura;
  - e) Uso de estrategias culturales para respaldar una acción climática basada en derechos.

## **Ámbitos principales del Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre «Nuestra Agenda Común», los gobiernos locales y regionales y el proceso de Cabildo Público de CGLU**

37. El paraguas conceptual del seguimiento del Cabildo Público será en informe del Secretario General de la ONU sobre «Nuestra Agenda Común» y las 12 áreas de acción identificadas en la declaración de UN75 que solo puede abordarse a través de un multilateralismo revitalizado. La implementación e incidencia que se derivan de los Cabildos Públicos se vincularán a la contribución del colectivo hacia el cumplimiento de la Agenda Común de las Naciones Unidas, así como a la Cumbre para el Futuro. Véase el anexo para información más detallada sobre el vínculo entre el trabajo de cada Cabildo Público y las 12 áreas de acción.

## Punto 2.2 - Anexo 1

### ÁMBITOS PRINCIPALES DEL INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE «NUESTRA AGENDA COMÚN», LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES Y EL PROCESO DE CABILDO PÚBLICO DE CGLU

El informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre «Nuestra Agenda Común» incluye propuestas clave basadas en las 12 áreas de acción identificadas dentro de la declaración del 75º aniversario de la ONU (ONU75) que únicamente pueden abordarse a través de un multilateralismo reforzado:

1. **«No dejar a nadie atrás»** mediante un contrato social renovado y una protección social universal, entre otras.
  - **Relación con el colectivo:** a través de su incidencia en la prestación de servicios públicos, su Pacto para el futuro y el trabajo llevado a cabo con vistas a implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Nueva Agenda Urbana.
  - **Relación con los Cabildos Públicos de CGLU: Bienes Comunes Globales y Sistemas de Cuidados:** a través de una protección social universal y el acceso a servicios públicos locales, la transición a un modelo de sociedad basado en los cuidados, y la inclusión de todos los colectivos en la formulación de políticas.
2. **«Proteger nuestro planeta»** mediante el compromiso de emisiones netas a cero en 2050 o antes y un objetivo de 1,5 grados centígrados, mitigando los efectos del cambio climático y desplazamientos, y fortaleciendo los sistemas alimentarios, entre otros.
  - **Relación con el colectivo:** mediante su trabajo en las agendas de clima, resiliencia y biodiversidad y en las agendas de sistemas alimentarios.
  - **Relación con los Cabildos Públicos de CGLU: Clima y Cultura y Bienes Comunes Globales:** mediante la declaración de una emergencia climática, la transformación de los sistemas alimentarios, y los papeles transformadores que desempeñan la cultura y la sociedad civil en la protección del planeta.
3. **«Promover la paz y prevenir conflictos»** adoptando una «Nueva Agenda para la Paz» y promoviendo un diálogo entre múltiples interesados, entre otros.
  - **Relación con el colectivo:** mediante el trabajo del colectivo sobre la paz.
  - **Relación con los Cabildos Públicos de CGLU: Confianza y Gobierno y Sistemas de Cuidados:** mediante la creación de confianza entre población e instituciones, invertir en la prevención y en la consolidación de la paz a través de sistemas de cuidados y ubicar a las mujeres y las niñas en el centro de las políticas.





4. «**Cumplir con la ley internacional y asegurar la justicia**» garantizando la protección de los derechos humanos, incluso en línea, la identidad legal para todas y todos, y una hoja de ruta mundial para la implementación de la ley internacional, entre otros.
  - **Relación con el colectivo:** mediante su agenda de la migración, por ejemplo a través del Mecanismo de Alcaldes, y a través de la Coalición de las Ciudades para los Derechos Digitales.
  - **Relación con los Cabildos Públicos de CGLU: Confianza y Gobierno y Clima y Cultura:** mediante el fomento de la rendición de cuentas y la transparencia, la prestación de servicios públicos universales y la protección de los derechos humanos a todos los niveles, y garantizar la justicia climática.
5. «**Colocar a las mujeres y a las niñas en el centro**», aboliendo las leyes discriminatorias de género, con el empoderamiento de la mujer y promoviendo la inclusión de las mujeres jóvenes en los procesos de toma de decisiones, entre otros.
  - **Relación con el colectivo:** mediante CGLU Mujeres y su trabajo a través de la Agenda de Generación Igualdad.
  - **Relación con los Cabildos Públicos de CGLU: Sistemas de Cuidados y Bienes Comunes Globales:** mediante el fomento del acceso a la prestación de servicios basada en sistemas de cuidados y la gestión demográfica de los bienes comunes que promueve la equidad y justicia racial, de género y de edad.
6. «**Crear confianza**» al tiempo que se promueve la integridad en la información pública, una mejor calidad de los servicios públicos, la lucha contra la corrupción, la reforma del sistema fiscal y se genera un diálogo entre los gobiernos nacionales y otros actores, entre otros.
  - **Relación con el colectivo:** a través de su trabajo en defensa de una prestación de servicios públicos fortalecida y un diálogo entre diferentes niveles de gobierno y actores dentro de los procesos de política de la ONU (Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible; Asamblea General de las Naciones Unidas, etcétera).
  - **Relación con los Cabildos Públicos de CGLU: Confianza y Gobierno y Bienes Comunes Globales:** mediante el fomento del diálogo entre personas e instituciones, democracia participativa y la inclusión de la sociedad civil en la formulación de políticas.
7. «**Mejorar la cooperación digital**» y adoptar un «Acuerdo digital mundial» para proporcionar acceso a todas y todos a internet, proteger los datos, aplicar los derechos humanos en línea, promover la regulación de la Inteligencia Artificial (IA), entre otros.
  - **Relación con el colectivo:** a través de la Coalición de las ciudades por los derechos digitales y la comunidad de prácticas de CGLU sobre ciudades numéricas.
  - **Relación con los Cabildos Públicos de CGLU: Bienes Comunes Globales y Sistemas de Cuidados:** mediante el fomento del acceso a internet como servicio público local universal, la protección de los derechos digitales y el cuidado en el centro de la digitalización.
8. «**Mejorar las Naciones Unidas**» mediante la creación de un «Consejo consultivo de alto nivel dirigido por los exjefes del Estado y de gobierno acerca de la gobernanza de bienes públicos mundiales mejorados», al promover políticas centradas en los pueblos, el aumento de las consultas con diferentes actores, entre otros.
  - **Relación con el colectivo:** mediante el trabajo del colectivo sobre el 75º aniversario de la ONU (ONU75).
  - **Relación con los Cabildos Públicos de CGLU: Bienes Comunes Globales y Confianza y Gobierno:** mediante una nueva visión sobre los bienes comunes, modelos de gobernanza que escuchan y representan a todos los colectivos, y la relación entre las personas y las instituciones.

9. «**Garantizar la financiación sostenible**» mediante el establecimiento de una «Cumbre bienal a través del Grupo de los 20, el Consejo Económico y Social, el Secretario General y los jefes de las instituciones financieras internacionales para una economía mundial sostenible, inclusiva y resiliente» basada en los aumentos de inversión para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incentivos de desarrollo más flexibles, y un sistema de comercio mundial más justo, entre otros.
- **Relación con el colectivo:** mediante el trabajo del colectivo sobre la localización de las finanzas a través de la Coalición de Málaga y el Fondo Mundial para el Desarrollo de las Ciudades (FMDV).
  - **Relación con los Cabildos Públicos de CGLU: Confianza y Gobierno y Clima y Cultura:** mediante una mayor financiación local y una política fiscal descentralizada, una gobernanza renovada, y nuevas formas de medir la prosperidad aparte del PIB.
10. «**Promover las colaboraciones**» con encuentros anuales entre la ONU, las organizaciones regionales, y las instituciones de desarrollo multilaterales, «el compromiso sistemático con parlamentos, autoridades subnacionales y el sector privado», y establecer los puntos focales de la sociedad civil en todas las entidades de la ONU.
- **Relación con el colectivo:** mediante el trabajo llevado a cabo por el colectivo a través del 75º aniversario de la ONU (ONU75), el Grupo de Trabajo de la ONU sobre el Futuro de las Ciudades.
  - **Relación con los Cabildos Públicos de CGLU: Confianza y Gobierno y Bienes Comunes Globales:** mediante la gobernanza multinivel y la acción multiactor para proteger y promover los bienes comunes, y crear confianza entre las personas y las diferentes esferas de gobierno.
11. «**Escuchar y trabajar con la juventud**» estableciendo una Oficina de Juventud de las Naciones Unidas, una coalición para promover la creación y la formación de trabajos de economía verde y digital, y representar a las generaciones sucesivas, inclusive a través de un «Consejo de Administración fiduciaria readaptado, una Declaración sobre las Generaciones Futuras, y un Enviado especial de las Naciones Unidas para las Generaciones Futuras».
- **Relación con el colectivo:** mediante su trabajo relacionado con la accesibilidad y la juventud, y el diálogo intergeneracional.
  - **Relación con los Cabildos Públicos de CGLU: Confianza y Gobierno y Clima y Cultura:** mediante la inclusión de los colectivos de jóvenes y de personas vulnerables en la formulación de políticas, el fomento de empleos verdes y la capacitación de la sociedad civil para promover la acción cultural y climática.
12. «**Estar preparado**» reuniendo una «Plataforma de emergencia» para abordar las crisis globales complejas, una OMS fortalecida, y promover la cobertura sanitaria universal.
- **Relación con el colectivo:** mediante su trabajo llevado a cabo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Cobertura Sanitaria Universal 2030 (CSU2030).
  - **Relación con los Cabildos Públicos de CGLU: Bienes Comunes Globales y Sistemas de Cuidados:** mediante una nueva forma de gobernar nuestros bienes comunes, el acceso a la prestación de servicios públicos locales y la función del cuidado para prevenir emergencias.

**Punto 3**  
✓ Para decisión

## INFORME Y RECOMENDACIONES DE LOS CONSEJOS POLÍTICOS DE CGLU

### Resumen y recomendaciones

Los Consejos Políticos han sido el motor de las prioridades estratégicas de la Organización Mundial del 2016 al 2022 y lo seguirán siendo durante el periodo 2022-2028. Desarrollan iniciativas, ideas y recomendaciones, y son esenciales para mejorar la apropiación política y el debate político en el seno de la Organización. Son integrales para renovar la participación de grupo más amplio de líderes políticos y políticas, más allá de la Presidencia de CGLU.

Los Consejo políticos reflejan tanto los temas clave de las agendas globales como los ejes prioritarios contenidos en el Compromiso de Bogotá bajo los siguientes títulos: Derecho a la Ciudad y Territorios Inclusivos; Oportunidades para Todos, Cultura y Diplomacia de las Ciudades: Claves para el Desarrollo Sostenible y la Paz; Gobernanza Territorial y Multinivel y Financiación Sostenible; y Ciudades Más Seguras, Resilientes, Sostenibles y Capaces de Afrontar las Crisis. El Bureau Ejecutivo acordó además en mayo de 2020 la creación de un Consejo Político adicional sobre la Implementación de la Nueva Agenda Urbana.

En su mandato renovado, los Consejos Políticos han permitido estrechar los lazos entre el ámbito político y las aportaciones políticas de la Organización Mundial, asegurando una mayor alineación de nuestras prioridades. También han permitido reconocer nuevos temas que han surgido en nuestra nueva realidad y que deben tenerse en cuenta.

Los resultados de los debates de los Consejos Políticos forman parte de los contenidos del Pacto para el Futuro, la estrategia renovada de la Organización Mundial a partir de 2022.

Este documento pretende ofrecer los principales resultados de los Consejos Políticos en 2022, así como algunas recomendaciones iniciales y puntos destacados de cómo implementar las prioridades identificadas bajo cada uno de los componentes del Pacto para el Futuro: personas, planeta y gobierno.

### Se invita a la Asamblea General a:

1. **Tomar nota** de los informes de los Consejos Políticos de CGLU.
2. **Mandar** a los consejos Políticos a seguir con su labor con vistas en la implementación del Pacto para el Futuro.



## **Antecedentes**

1. Los Consejos políticos se crearon en 2017 con el objetivo de ofrecer a las y los representantes políticos la oportunidad de participar en la elaboración de políticas de la Organización y de que sus opiniones se planteen ante los Órganos de Gobierno de CGLU. Tradicionalmente, se reúnen dos veces al año, en el marco de las reuniones estatutarias de CGLU.
2. En la actualidad hay cinco Consejos Políticos activos. Los temas en los que se centran son los resultados de los ejes prioritarios de la Organización y reflejan las cuestiones fundamentales que figuran en las agendas mundiales de desarrollo. El Consejo Mundial, en noviembre de 2020, coincidió en que su labor sigue siendo muy relevante y en que deberán adaptar su enfoque a la realidad posterior a la COVID.
3. En mayo de 2020, el Bureau Ejecutivo también validó la necesidad, expresada por los miembros, de crear un quinto Consejo Político dedicado a la implementación de la Nueva Agenda Urbana, que ha estado activo desde su creación formal durante el Consejo Mundial de 2020.

## **Resultados de los Consejos Políticos en 2022**

4. En su fase inicial (2018-2020), los Consejos Políticos han sido especialmente útiles para establecer nexos con otros mecanismos de consulta y para promover un sólido compromiso político, asegurando los vínculos, por ejemplo, con los gobiernos nacionales (sesiones de 2018 en Estrasburgo), con el Foro Mundial sobre las Violencias Urbanas y la Educación para la Convivencia y la Paz (2018), con la Cumbre de Cultura de CGLU (2019), y facilitando también un diálogo estructurado con la sociedad civil organizada a través de los ejes Asamblea y Cabildo Público del Congreso Mundial de CGLU (2019).
5. Tras su renovación en 2020, los Consejos Políticos se reunieron varias veces en 2021: en febrero de 2021 antes del Retiro Anual de CGLU, en mayo de 2021 en el marco del Bureau Ejecutivo de CGLU, y en octubre de 2021, en el marco del Octubre Urbano y con miras al Consejo Mundial de CGLU. Las reuniones políticas fueron precedidas por reuniones técnicas preparatorias celebradas con los sherpas.
6. En 2022, los Consejos Políticos han estado implicados activamente en dar forma a la agenda de CGLU durante sus reuniones en el marco del Bureau Ejecutivo en Sevilla.
7. Aparte de su propia reunión, representantes de diversos Consejos Políticos estuvieron presentes en la 66ª sesión de la Comisión de la Condición jurídica y Social de la Mujer (CSW), el Foro de Examen de la Migración Internacional, el Foro Urbano Mundial, el Foro Político de Alto Nivel o Urban 20. Las consejeras y consejeros políticos contribuyeron por tanto a la incidencia del colectivo en el marco de estos eventos internacionales de alto nivel.
8. Los Consejos Políticos han formado parte integral del proceso hacia el Pacto para el Futuro en 2022. Participaron en reuniones con socios de los Cabildos Públicos y aportaron sus políticas y sus contribuciones políticas a la declaración política del Pacto.

## Punto 3.1

✓ Para información

### DERECHO A LA CIUDAD Y TERRITORIOS INCLUSIVOS

#### Resumen y recomendaciones

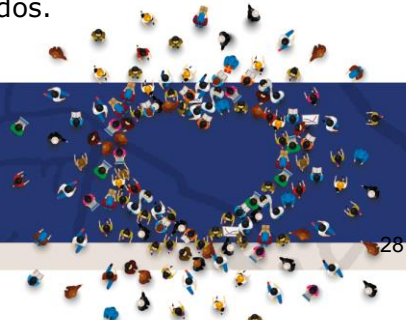
El Consejo político sobre derecho a la ciudad y territorios inclusivos es un mecanismo fundamental para seguir desarrollando el diálogo entre la membresía de CGLU sobre el derecho a la ciudad. Además de seguir abordando prioridades clave como la transformación de la narrativa en torno a la migración o la promoción global del derecho a la vivienda, en los próximos meses este mecanismo prevé abordar también una agenda emergente aún más amplia: Desde la renovación de los enfoques locales sobre igualdad y accesibilidad hasta el avance de una nueva generación de derechos humanos.

Los resultados de los debates de los Consejos Políticos formarán parte de los contenidos del Pacto para el Futuro, la estrategia renovada de la Organización Mundial a partir de 2022.

#### Se invita a la Asamblea General a:

1. **Tomar nota** del informe del Consejo Político de Derecho a las Ciudad y Territorios Inclusivos.

1. Desde su creación en 2017, este Consejo Político ha funcionado como una plataforma desde donde generar procesos de debate político en profundidad. En él, las y los representantes políticos influyen la agenda de la Organización Mundial y establecen sinergias, discutiendo sobre cómo ampliar el impacto de iniciativas lideradas por grupos de miembros. Como ejemplo, cabe citar el trabajo sobre vivienda que llevó a la adopción de la Declaración Ciudades por la Vivienda Adecuada en 2018, así como la contribución a la Declaración de Alcaldes de Marrakech por la Migración, que marcó el camino en una nueva narrativa sobre la Movilidad Humana. El Consejo representa un punto de encuentro periódico y estructural para abordar el compromiso de CGLU con el derecho a la ciudad reconocido en su Compromiso de Bogotá y la Nueva Agenda Urbana (ambos adoptados en 2016).
2. El Consejo Político de Derecho a la Ciudad y los Territorios Inclusivos trae al debate visiones sobre cómo apoyar políticas inclusivas de vivienda y asegurar la realización plena y progresiva del derecho a la vivienda digna para todos, trabajar con las comunidades para mejorar los asentamientos informales y regenerar los barrios pobres, y apoyar a la producción social del hábitat.
3. En los últimos años, el Consejo Político sobre el Derecho a la Ciudad ha llevado a cabo su mandato de poner el foco en el cambio de la narrativa en torno a la migración, así como debatir acerca de las diversas perspectivas sobre cómo promover la puesta en práctica del derecho a una vivienda adecuada para todos.



4. La Presidencia del Consejo Político sobre el Derecho a la Ciudad, ejercida por el **Sr. Armand Beouindé**, Alcalde de Uagadugú y Vicepresidente de CGLU, y el **Sr. Philippe Rio**, Alcalde de Grigny, junto con los demás concejales, han profundizado en el trabajo del Consejo con socios como la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, así como con los Relatores Especiales de la ONU o la Fundación Open Society, en relación con temas como la detención de migrantes.

### **Prioridades y objetivos renovados**

5. En 2021, el Consejo Político suscitó los debates de CGLU sobre derechos digitales y movilidad humana, lo que ayudó a definir y nutrir el eje del Pacto por el Futuro "Cuidar de las personas". El Consejo Político hizo hincapié en la importancia de defender los derechos humanos de cada persona, evitar las detenciones injustas y apoyar a las comunidades locales de las regiones fronterizas. Además, pidió que se cambien las bases de nuestra sociedad y que se impulse el **reconocimiento de una nueva generación de derechos**, incluidos los derechos digitales y los de biodiversidad.
6. Por otro lado, el Consejo Político subrayó la importancia de **luchar contra la discriminación a todos los niveles**, garantizar **una vivienda digna** para todos y mejorar los mecanismos de integración de los inmigrantes indocumentados en la educación y el mercado laboral. Asimismo, instó a que se abordara el discurso del odio y se fomentara la cooperación internacional basada en la solidaridad, lo que incluye ocuparse de los factores que llevan a las personas a abandonar sus países.
7. A lo largo de 2021, el Consejo Político sobre el Derecho a la Ciudad y los Territorios Inclusivos se reunió para debatir propuestas concretas para su agenda, con atención especial a:
  - a) Expandir el debate político sobre derechos humanos en la definición del Pacto para el futuro y su eje sobre personas, explorando conceptos clave de la nueva generación de derechos como el **derecho a la paz, accesibilidad, tecnología, movilidad y cultura**.
  - b) Generar debates para apoyar la renovación de la Carta-Agenda Mundial de Derechos Humanos en la Ciudad, en un proceso promovido por la Comisión de inclusión social, democracia participativa y derechos humanos.
  - c) Informar sobre el partenariado con la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la participación en el sistema de derechos humanos de la ONU (por ejemplo, los procedimientos especiales de la ONU).
  - d) Acelerar la localización de los derechos humanos adoptando y promoviendo la accesibilidad universal como bien común y pilar para la prestación equitativa de servicios públicos, el desarrollo sostenible y la democracia participativa.

### **Octubre Urbano y el Consejo Político sobre el Derecho a la Ciudad**

8. El Consejo Político sobre el Derecho a la Ciudad y los Territorios Inclusivos se reunió en el marco de Octubre Urbano y presentó los principales temas para el desarrollo del Pacto para el Futuro de CGLU, en base a las reuniones previas que se celebraron a principios de 2021.
9. Más de 70 participantes, entre los cuales se contaban los alcaldes de Uagadugú, Grigny, Sala, Lampedusa, Libreville, Begur, la vicealcaldesa de Sfax y representantes de Montevideo y Bogotá pusieron sobre la mesa la necesidad de desarrollar ciudades intergeneracionales, la importancia de diseñar ciudades para todos y cuidados para las comunidades más vulnerables como las personas mayores y las personas discapacitadas, y mostraron la dimensión más humana de CGLU con referencias a la

Carta de Lampedusa para reformular la movilidad humana, desarrollar alternativas a las detenciones, y crear ciudades de paz y de fomento de la no violencia.

10. Socios del **Comité de Acción de la Sociedad Civil**, la **Oficina del Enviado Especial de las Naciones Unidas sobre Discapacidad y Accesibilidad**, y la **Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos** se unieron a la conversación y a los llamamientos del liderazgo político del Consejo, y sus insumos serán esenciales para el desarrollo del Cabildo Público a medida que avanzamos hacia el Congreso Mundial de CGLU de 2022.
11. La reunión también generó perspectivas sobre los vínculos con el trabajo de otros Consejos Políticos, como el Consejo Político de Oportunidades para Todos, cultura y diplomacia de las ciudades al explorar la relación entre paz y derechos humanos en nuestras ciudades y territorios.

### **El Consejo Político en el Bureau Ejecutivo de CGLU de 2022: Campaña internacional "10, 100, 1000 ciudades y territorios por los derechos humanos para 2030"**

12. En el marco del Bureau Ejecutivo de 2022, una sesión temática centrada en «10, 100, 1000 Ciudades y territorios por los derechos humanos para 2030» liderada por la Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de CGLU en cooperación con el Consejo Político sobre el Derecho a la Ciudad y los Territorios Inclusivos, presentó la campaña global lanzada conjuntamente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), que pretende aumentar las iniciativas locales y avanzar hacia un movimiento consolidado de ciudades y territorios por los derechos humanos.
13. En esta ocasión, las consejeras y consejeros políticos recordaron que la frase más importante para describir la agenda 2030 es "no dejar a nadie atrás", y por eso ponemos los derechos humanos en el centro. Se comprometieron a contribuir al éxito de la campaña en un momento histórico que muestra la importancia primordial de los derechos humanos. Existe un estrecho vínculo entre los derechos humanos y el acceso a los servicios básicos, especialmente en un momento de emergencias complejas y de un necesario equilibrio entre intereses económicos y el respeto por los recursos naturales. La inclusión de los derechos individuales y colectivos como parte de un contrato social renovado puede ayudar a combatir el racismo y la feminización de la pobreza. En este sentido, la campaña contribuirá a una reflexión de la próxima década del movimiento de ciudades por los derechos humanos y una nueva generación de derechos que se consagrarán en el Pacto para el Futuro de CGLU.
14. Como parte de la labor de seguimiento de la campaña se celebrará una sesión especial durante el Congreso Mundial de Daejeon.

### **Intercambios con los Cabildos Públicos, preparados para contribuir al Pacto para el Futuro**

15. En septiembre de 2022, los Cabildos Públicos se reunieron con el Consejo Político para aprender de la perspectiva de los gobiernos locales y regionales antes de finalizar los documentos políticos antes del Congreso de Daejeon. El Consejo Político sobre el Derecho a la Ciudad y los Territorios Inclusivos se reunió con los Cabildos Públicos de Bienes Comunes Globales y de Sistemas de Cuidados para proporcionar aportaciones a sus documentos políticos, abordar el significado de «bienes comunes» como respuesta a las crisis actuales, y enfatizar la necesidad de que los sistemas de cuidados vengán acompañados por una hoja de ruta que ayude a los gobiernos locales y regionales a reflexionar sobre lo que falta por conseguir, especialmente en la era post-pandemia. Los participantes destacaron el cuidado con un concepto inherente a la humanidad, como un valioso puente hacia la cohesión social.

## Punto 3.2

✓ Para información

### OPORTUNIDADES PARA TODOS, CULTURA Y DIPLOMACIA DE LAS CIUDADES: CLAVES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PAZ

#### Resumen y recomendaciones

El Consejo Político de Oportunidades para Todos ha mantenido diálogos sobre violencia urbana y ciudades de paz, los cuales sostienen un fuerte vínculo con el ámbito de la diplomacia de las ciudades. También supuso el lugar en el que se fomentó la Carta de Roma de 2020, en aras del fortalecimiento de los derechos culturales dentro del aspecto más amplio de nuestra agenda sobre nuevos derechos humanos. Los desafíos que se han identificado en los últimos años han apuntado la dirección del Consejo Político para los próximos años, fortaleciendo sus vínculos con la Comisión de Cultura, renovando el Premio de la Paz de CGLU, así como el sentido que tiene «Oportunidades para todos» en el contexto actual.

Este documento incluye los resultados de los debates de los Consejos Políticos, que formarán parte de los contenidos del Pacto para el Futuro, la estrategia renovada de la Organización Mundial a partir de 2022.

#### Se invita a la Asamblea General a:

1. **Tomar nota** del informe del Consejo Político de Oportunidades para todos, cultura y diplomacia de las ciudades.

1. El nivel local y territorial es fundamental para repensar y reformar los sistemas de gobernanza de manera que sean más inclusivos. Responder a los llamamientos y reconstruir la confianza entre las ciudadanas, los ciudadanos, las instituciones y las comunidades, a todos los niveles, son elementos determinantes para alcanzar las agendas globales. Los ciudadanos y ciudadanas, a través de los movimientos sociales y la sociedad civil, reclaman cada vez más la transformación de los sistemas de gobierno. El Pacto para el Futuro de CGLU se basará en tres ejes: Personas, Planeta y Gobierno. El eje de personas insta a ubicar a las personas en el centro de toda formulación de políticas.
2. Hasta ahora, el Consejo Político de Oportunidades para Todos, Cultura y Diplomacia de las Ciudades ha abordado, además de los temas incluidos en su nombre, cuestiones como la transparencia, la rendición de cuentas y el desarrollo económico local, que desempeñan un papel especial a la hora de garantizar las oportunidades para todos. Al centrarse GOLD VI en las desigualdades, el Consejo Político también se ha mostrado fundamental a la hora de abordar su importancia, cada vez mayor, en el seno de la Organización Mundial.





3. El Consejo Político ha aportado la idea de cultura como cuarto pilar del desarrollo sostenible, protegiendo su valor fundamental y fomentando la diplomacia y el diálogo de las ciudades como forma de promover la paz. El trabajo realizado a través de la Comisión de Cultura sobre la Carta de Roma sobre derechos culturales será un documento político de apoyo clave para impulsar el cambio en muchos aspectos diferentes de nuestra vida después del COVID y para la agenda del Consejo Político.
4. El Consejo Político está copresidido por **Souad Ben Abderrahime**, Alcaldesa de Túnez, **Li Mingyuan**, Alcalde de Xi'an y Copresidente de CGLU, y **Jan Van Zanen**, Alcalde de La Haya, Presidente de la Asociación de Municipios de los Países Bajos (VNG) y Copresidente de CGLU, y cuenta con otros 14 consejeros.

### **Prioridades y objetivos renovados**

5. El Consejo Político se reunió en febrero de 2021 para dialogar acerca de sus prioridades y debatir propuestas concretas de su nueva agenda, basada en las crecientes desigualdades desde la pandemia, y la creciente desconfianza entre las comunidades y sus instituciones. Se destacó la importancia de la igualdad como pilar de la consolidación de la paz en nuestras ciudades y comunidades como fundamental.
6. El Consejo Político subrayó la importancia de que haya una relación simbiótica entre las diferentes esferas de gobierno, basada en los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, así como en los mecanismos de cogobernanza, para promover un entorno propicio con vistas a alcanzar objetivos alineados.
7. Se subrayó el abordar la simbiosis rural-urbana y el enfoque territorial como bases importantes para entender los cambios demográficos y la brecha digital y garantizar la cohesión trabajando en el marco de los sistemas de ciudades.
8. Entre las prioridades destacadas, cabe mencionar la importancia de asegurar el empleo digno para todas las personas, hacer frente a los desafíos de la transición tecnológica, explorar el significado del derecho al trabajo en la era post-COVID y como aprovechar la automatización y la innovación para garantizar que beneficie a las comunidades, en línea con la necesidad de fortalecer el papel de la cultura como cuarto pilar para el desarrollo sostenible.
9. La ampliación del ámbito de las «oportunidades para todos» para incluir el aumento de las desigualdades en la era COVID es esencial para desarrollar un mayor entendimiento de la **pobreza de tiempo** y el acceso igualitario al tiempo como manera de fomentar la igualdad. El Consejo también abordó la importancia de renovar los vínculos entre los pilares de la Agenda de paz de CGLU, evolucionando así la narrativa de paz antes al Congreso de 2022 en Daejeon.
10. El Consejo Político se ha centrado en el diálogo intergeneracional como elemento vital para abordar la mitigación de los conflictos, y en entender que el tratamiento de las cuestiones relativas a la paz implica considerar el riesgo climático y la preparación para las catástrofes en relación con los retos de las infraestructuras.

### **Octubre urbano y el Consejo Político de Oportunidades para todos, cultura y diplomacia de la ciudad**

11. El Consejo Político se reunió en el marco de Octubre Urbano y presentó los principales temas para el desarrollo del Pacto para el Futuro de CGLU, en base a las reuniones previas que se celebraron a principios de 2021.
12. La sesión giró en torno a las cuestiones de solidaridad en conexión con la acción internacional y la cooperación al desarrollo, así como al hecho de que la diplomacia de las ciudades es esencial para la consolidación de la paz, basada en valores y en el

diálogo entre las diferentes esferas de gobierno. Los participantes profundizaron en el desafío de la soledad en relación con el uso del espacio público, la accesibilidad digital para garantizar la igualdad de oportunidades, y el nuevo concepto de «cultura circular» incluido en la [Declaración de Izmir](#) para proteger derechos y espolear a la sociedad a construir en armonía con la naturaleza.

13. **La reunión ofreció asimismo perspectivas sobre la interrelación con el trabajo de otros Consejos Políticos**, como el de Ciudades más seguras, resilientes y sostenibles, capaces de enfrentar las crisis y el de Gobernanza territorial multinivel y financiación sostenible.

### **El Consejo Político en el Bureau Ejecutivo de CGLU de 2022 y la relación con las Conversaciones de paz de CGLU**

14. En el marco del Bureau Ejecutivo de 2022, el Consejo Mundial colideró la sesión sobre «Conversaciones Municipales por la Paz de CGLU: El papel y la solidaridad de los gobiernos locales en tiempos de crisis internacional», en cooperación con el Foro Mundial de Ciudades por los Derechos Humanos de Gwangju y los Relatores Especiales de Naciones Unidas.
15. En esta ocasión, los consejeros políticos y los participantes abordaron la crisis migratoria, y declararon que son los gobiernos locales y regionales los que se encuentran en la vanguardia del apoyo y la integración de los refugiados. Las crisis humanitarias, como la que azota Afganistán, no deberían caer en el olvido en la escena internacional.
16. El Consejo Político seguirá participando en el desarrollo de las Conversaciones Municipales por la Paz de CGLU. En particular, el Copresidente Jan Van Zanen organizó una sesión de las Conversaciones en La Haya, en la que el diálogo se centró en los enfoques locales a la consolidación de la paz, y en reunir a las Secciones regionales de CGLU para debatir acerca de la manera idónea de reflejar la Agenda de paz de CGLU en el Pacto para el Futuro.

### **El Pacto para el Futuro y las reuniones con los Cabildos Públicos**

17. En septiembre de 2022, los Cabildos Públicos se reunieron con el Consejo Político para aprender de la perspectiva de los gobiernos locales y regionales antes de finalizar los documentos políticos antes del Congreso de Daejeon. El Consejo Político mantuvo conversaciones con los Cabildos Públicos de Bienes Comunes Globales y de Sistemas de Cuidados para realizar aportaciones a sus documentos políticos, así como para reflexionar acerca de los bienes comunes globales como piedras angulares para la igualdad, y el papel de la paz en el desarrollo de una paz sostenible, junto con los socios del Cabildo Público, como la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad y organizaciones del Cabildo Público como la Coalición de Ciudades por los Derechos Digitales, Open Society Foundations, ACCORD, FAO y UNICEF.

## Punto 3.3

✓ Para información

### GOBERNANZA TERRITORIAL Y MULTINIVEL Y FINANCIACIÓN SOSTENIBLE

#### Resumen y recomendaciones

El Consejo Político sobre Gobernanza Territorial y Multinivel y Financiación Sostenible tiene como objetivo considerar los retos y oportunidades para impulsar una gobernanza territorial y multinivel efectiva, así como replantear y fortalecer los sistemas de financiación subnacionales y públicos para reconciliar la financiación con la sostenibilidad.

El Consejo Político ha abordado, desde su creación, el concepto de cómo implementar un enfoque territorial integrado hacia el desarrollo, prestando especial atención a las cuestiones de la gobernanza, la descentralización y la cohesión territorial a través del firme apoyo a la investigación llevada a cabo como parte de los informes del Observatorio Global sobre Democracia Local y Descentralización (informe GOLD), así como acerca de la localización de la financiación para un desarrollo sostenible.

El presente documento muestra los resultados de las deliberaciones de este Consejo Político, que también contribuirán a los contenidos del Pacto para el futuro, la renovada estrategia para la Organización Mundial del año 2022 en adelante.

#### Se invita al Bureau Ejecutivo a:

1. **Tomar nota** del informe del Consejo Político sobre Gobernanza Territorial y Multinivel y Financiación Sostenible.

#### Contexto

1. El nivel local y territorial es esencial para replantear y reformular los sistemas de gobernanza de modo que sean más inclusivos. Responder a estas peticiones y reconstruir la confianza entre los ciudadanos, los organismos y las comunidades, a todos los niveles, son elementos clave para el cumplimiento de las agendas globales. Los ciudadanos, y la ciudadanía, a través de movimientos sociales y la sociedad civil, reclaman cada vez más la transformación de los sistemas de gobernanza. El Pacto de CGLU para el futuro se basará en tres ejes: las personas, el planeta y el gobierno. El eje del gobierno exige redefinir la gobernanza en las asociaciones.
2. El Consejo Político sobre Gobernanza Territorial y Multinivel y Financiación Sostenible pretende considerar los retos y oportunidades para impulsar una gobernanza territorial y multinivel efectiva, así como replantear y fortalecer los sistemas de financiación subnacionales y públicos para reconciliar la financiación con la sostenibilidad. Más adelante, las deliberaciones contribuirán al trabajo de GOLD orientado a la elaboración de seguimientos e informes por parte de gobiernos locales



y regionales acerca de la implementación de las agendas mundiales. También contribuirán a que CGLU plantee la creación de un panel internacional sobre financiación sostenible para ciudades.

3. Ha abordado, desde su creación, el concepto de cómo implementar un enfoque territorial integrado para el desarrollo, prestando especial atención a las cuestiones de la gobernanza, la descentralización y la cohesión territorial a través de un firme apoyo a la investigación llevada a cabo como parte de los informes del Observatorio Global sobre Democracia Local y Descentralización (informes GOLD), así como sobre la localización de financiación para el desarrollo sostenible.
4. El Consejo Político está copresidido por Pablo Jurado, presidente del Consorcio de Gobiernos Provinciales Autónomos de Ecuador (CONGOPE), vicepresidente de CGLU para el Foro de Regiones, y Núria Marín, alcaldesa de L'Hospitalet de Llobregat y presidenta del Consejo Provincial de Barcelona. El Consejo Político también cuenta con la participación de 11 consejeros políticos.

### **Prioridades y objetivos renovados**

5. El Consejo Político se reunió en febrero de 2021 para intercambiar sus prioridades y abordar propuestas concretas basadas en la agenda renovada del Consejo Político, que se centra en un acceso a la financiación local y medidas de emergencia, así como en cambios en la gobernanza y la cogobernanza.
6. Los consejeros políticos subrayaron la importancia de mantener una relación simbiótica entre las diferentes esferas de gobierno basada en los principios de subsidiaridad y proporcionalidad, y también en mecanismos de cogobernanza, para promover un ambiente adecuado con vistas a lograr los objetivos alineados.
7. También se hizo hincapié en tratar la simbiosis rural-urbana y el enfoque territorial como bases importantes para lograr cambios demográficos y la división digital, así como garantizar la cohesión mediante el trabajo con el marco de sistemas de ciudades.
8. Se consideró clave fortalecer la incidencia política de los gobiernos locales y regionales hacia las esferas nacional e internacional con recomendaciones prácticas y análisis elaborados a partir de datos, en concreto, en el tema de la localización de la financiación para un desarrollo sostenible. También se estimó imprescindible favorecer y desarrollar nuevas asociaciones de múltiples partes interesadas, que implicaran gobiernos nacionales y el sector privado para crear un ambiente adecuado a las ciudades y regiones a fin de impulsar la financiación.
9. El Consejo Político también valoró la necesidad de reinventar la gobernanza desde la perspectiva de emergencias crecientes, sacando lecciones de la Iniciativa de Gobernanza de Emergencia para Ciudades y Regiones, liderada de forma conjunta con CGLU, Metropolis y LSE Cities.

### **Octubre Urbano y el Consejo Político**

10. El Consejo Político sobre Gobernanza Territorial y Multinivel y Financiación Sostenible se reunió en el marco del Octubre Urbano e introdujo temas de vital importancia para el desarrollo del Pacto para el futuro de CGLU, a partir de reuniones que se habían celebrado a principios de 2021 y en 2022.
11. La reunión congregó a consejeros políticos y socios y abordó la necesidad de garantizar los recursos financieros a gobiernos locales y regionales, que habían sufrido enormemente debido a la pandemia de COVID-19, y el modo en que ello se podía lograr. Algunos de los temas clave mencionados durante la sesión fueron la necesidad

de desarrollar un amplio consenso entre las esferas de gobierno, empoderando a ciudades y territorios para actuar y ejercer un papel en la resolución de crisis a nivel local, tales como el cambio climático, el problema de los sin techo y la falta de acceso a los servicios básicos; y un compromiso para trabajar entre todas las esferas de gobierno y con todos los actores. Los participantes también identificaron vínculos imprescindibles con los otros consejos políticos, en concreto el de oportunidades para todos, cultura y diplomacia ciudadana, subrayando la relación intrínseca entre la gobernanza multinivel y la cooperación para el desarrollo.

12. Socios del Consejo Político identificaron la necesidad de una respuesta por parte de múltiples partes interesadas a la crisis provocada por la pandemia de COVID-19, en particular en relación con la sociedad civil. Los participantes también subrayaron la necesidad de que la financiación llegue a ciudades intermedias y más pequeñas a fin de poder seguir proporcionando infraestructuras indispensables para servicios básicos, y de renovar marcos impositivos para garantizar una distribución más justa de la riqueza y un entorno más saludable para la prestación de servicios.
13. En el marco del Bureau Ejecutivo celebrado en Sevilla en junio de 2022, el Consejo Político también abordó la urgencia de fortalecer una gobernanza multinivel ascendente y una democracia de base, de modo que las necesidades de las personas sean conocidas y tratadas colectivamente, desde el nivel local hasta el estatal. Es clave proteger y promover la democracia local en contextos políticos complejos, puesto que el fracaso de la democracia evoca el fracaso de la gobernanza local. Las acciones locales deben estar vinculadas con los retos diarios de las comunidades, para lograr la transformación situando a las personas en el centro de la acción local.

#### **Pacto para el futuro de CGLU**

14. El Consejo Político seguirá siendo decisivo para contribuir especialmente al eje gobierno del Pacto para el futuro, pero también para relacionar varios aspectos del eje personas y el planeta.
15. En septiembre de 2022, el Consejo Político de CGLU se reunió con los cabildos públicos de CGLU para aprender de la perspectiva de los gobiernos locales y regionales antes de finalizar los documentos políticos para Daejeon. El Consejo Político sobre Gobernanza Multinivel y Financiación Sostenible se reunió con los cabildos públicos de confianza y gobierno y clima y cultura para ofrecer una valoración sobre sus documentos políticos y reflexionar sobre las cuestiones de la cooperación descentralizada y la financiación sostenible con sus cabildos públicos, a modo de preparación para el Congreso Mundial de CGLU. El Consejo Político subrayó que, para construir una verdadera gobernanza multinivel, es preciso crear las decisiones de forma conjunta y no simplemente tomarlas. La gobernanza que se requiere debe estar en consonancia con las aspiraciones de las comunidades, y esta gobernanza multinivel empieza cuidando de las personas y del planeta.
16. El Consejo Político seguirá promoviendo la cocreación y la política y elaboración de decisiones verdaderamente inclusivas como condiciones indispensables para una descentralización y una gobernanza multinivel. Ejercerá un papel decisivo en el impulso de la revitalización del sistema multilateral que tiene a los gobiernos locales y regionales en la mesa de toma de decisiones y el fortalecimiento de una financiación local sostenible como pilar fundamental.

## Punto 3.4

✓ Para información

### CIUDADES MÁS SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES, CAPACES DE ENFRENTAR LAS CRISIS

#### Resumen y recomendaciones

El Consejo político sobre ciudades más seguras, resilientes, sostenibles y capaces de enfrentar las crisis ha promovido el papel de los gobiernos locales en la creación de la Alianza global para las crisis urbanas, y ha trabajado para señalar el papel que pueden desempeñar los gobiernos locales y regionales en la realización de una transición ecológica hacia la resiliencia global. La Declaración de los Derechos de la Humanidad, adoptada por el Consejo Mundial en Durban, fue debatida por primera vez por el Consejo político.

Este documento recoge los resultados de los debates de este Consejo político, que también formarán parte de los contenidos del Pacto para el Futuro, la estrategia renovada de la Organización Mundial a partir de 2022.

#### Se invita a la Asamblea General a:

1. **Tomar nota** del Informe del Consejo político sobre ciudades resilientes.

1. El Consejo político sobre ciudades resilientes está copresidido por la Sra. Fatimetou Abdel Malick, Presidenta del Consejo regional de Nuakchot y Presidenta de CGLU-África; el Sr. Johnny Araya, Alcalde de San José, Presidente de FLACMA y Copresidente de CGLU, y el Sr. Sami Kanaan, Alcalde de Ginebra y Presidente del Grupo de Trabajo Permanente sobre Prevención Territorial y Gestión de las Crisis de CGLU, tras su nombramiento en el Consejo Mundial de CGLU de 2020.

#### Trabajo de base en la fase de lanzamiento inicial

2. El Consejo político ha promovido el papel de los gobiernos locales en la respuesta a periodos de inestabilidad, incluida la crisis sanitaria, pero también las crisis ecológicas, sociales y económicas, y ha trabajado para destacar el papel que pueden desempeñar los gobiernos locales y regionales en la realización de una transición ecológica hacia la resiliencia global.
3. Con la pandemia de la COVID-19, el mundo ha dejado atrás la noción tradicional de resiliencia de las ciudades y los territorios, y ha adoptado en su lugar un concepto de gran envergadura y urgencia en relación con la capacidad de los gobiernos locales y



regionales para prepararse y responder a periodos difíciles y, en particular, mejorar la atención y el cuidado continuos de las comunidades. El Consejo político ha estudiado diferentes vías hacia una transición ecológica, lo que sitúa a los gobiernos locales y regionales como actores transformadores para generar resiliencia global.

4. La necesidad de desarrollar una prestación de servicios locales sólida y sostenible ha sido una constante en el Consejo, y la Copresidencia del Consejo ha reforzado los partenariados con la **UITP** en materia de transporte sostenible. Asimismo, esta necesidad impulsa nuestra labor de incidencia en hitos fundamentales como la COP26 o la COP15.
5. Durante las reuniones de este Consejo político en 2020 y 2021, los sherpas y los miembros de dicho Consejo hicieron hincapié en el hecho de que el mundo se está enfrentando a emergencias mixtas, como la **climático-sanitaria**, lo que confirma la fragilidad de los sistemas existentes y los riesgos de seguir ignorando las desigualdades y brechas acumuladas y persistentes. El contexto actual añade la percepción de que es necesario actuar con urgencia y compensar la falta de resiliencia estructural actual, al tiempo que se aprovechen las lecciones aprendidas y los sacrificios de las generaciones actuales para asegurar una resistencia duradera y el derecho de las generaciones futuras a disfrutar de un mundo seguro, justo y resiliente.
6. En la fase inicial, los miembros del Consejo han insistido especialmente en las siguientes cuestiones:
  - a) **La prestación de servicios locales**, como el acceso al agua, la energía, Internet y la movilidad, entre otros, es crucial para crear resiliencia con una perspectiva integral, por ejemplo, considerando su vinculación directa con el sistema de salud, tal y como expuso la pandemia.
  - b) **La seguridad y los sistemas alimentarios**, así como el **turismo sostenible**, como motores de recuperación económica y desarrollo a nivel local.
  - c) **La emergencia climática mundial**: según las previsiones, se van a incrementar la intensidad y la frecuencia de las inundaciones, sequías, tormentas y huracanes, así como la acidificación de los océanos, los incendios forestales, etc. Los esfuerzos, a todos los niveles, tendrán que combinar acciones a corto y a largo plazo, tanto de mitigación como de adaptación, observando los riesgos y las diferencias en el impacto sobre las regiones continentales y quienes se han quedado atrás.
  - d) Los miembros del Consejo se muestran a favor de fomentar **la colaboración con organizaciones y organismos humanitarios internacionales**, ya que puede ayudar a las ciudades y los territorios a prepararse y responder ante las crisis, y también contribuye a reforzar el reconocimiento del papel de las ciudades y regiones en la prevención, gestión y recuperación de las crisis.
  - e) Debería estudiarse más a fondo el rol específico del **transporte** y la **movilidad** en la respuesta a las crisis, por ejemplo, en lo que respecta a la logística, el acceso a los alimentos y servicios, el ocio o la conectividad entre ciudades y territorios.
  - f) Mejorar la resiliencia tras la COVID-19 y otras emergencias requerirá inversiones en **infraestructuras verdes** y **soluciones basadas en la naturaleza**, una oportunidad única para generar **empleos decentes**, ofrecer alternativas a las generaciones más jóvenes y transformar la relación de la humanidad con la naturaleza.

### **El Consejo Político en el Bureau Ejecutivo 2022 de CGLU**

7. En el periodo 2021-2022, el Consejo político dio un gran paso adelante en la labor de incidencia de CGLU y su estrategia en torno a la transición ecológica para una resiliencia global, al incluir un enfoque y mensajes renovados sobre la naturaleza, los

sistemas biológicos y el clima, así como sobre los modelos de desarrollo, especialmente en la era posterior a la COVID.

8. Durante el Bureau Ejecutivo de junio de 2022, en Sevilla, los miembros del Consejo hicieron un llamamiento a la necesidad de promover políticas, especialmente a nivel local y regional, que reorienten los modelos económicos y productivos hacia sistemas progresivos y el fortalecimiento de los servicios públicos que garanticen la igualdad, diseñando e implementando al mismo tiempo políticas de igualdad dirigidas a erradicar las desigualdades y promover un acceso igualitario a los recursos fundamentales, en particular mediante la mejora de los sistemas de atención y cuidados, y la prestación de servicios públicos.
9. La voluntad política y el conocimiento del territorio se identificaron como factores clave para dejar atrás las barreras que perpetúan las situaciones de desigualdad e impiden el progreso hacia una sociedad cohesionada, especialmente en cuanto a las desigualdades de género.
10. El Consejo político recomendó invertir en capital social, en capital humano, para generar sociedades y territorios más cohesionados, sólidos y sostenibles, ya que las personas constituyen la base de la economía, el empleo y el crecimiento territorial.

### **Pacto para el Futuro de CGLU**

11. El Consejo político ya ha identificado que la triple crisis medioambiental —clima, extinción y contaminación— está llegando a un punto de no retorno. En los últimos años, este Consejo político ha insistido en la necesidad de transformar por completo nuestra relación colectiva con la naturaleza, y de que los gobiernos locales y regionales encabecen el desarrollo de una nueva visión de nuestro futuro común, en la que reanalicemos los valores que conforman nuestro entendimiento como seres y las vías de desarrollo sean positivas para la naturaleza y aborden verdaderamente las desigualdades transaccionales.
12. La cuestión de las ciudades resilientes y sostenibles será, probablemente, una de las piedras angulares del Pacto, en particular para la redefinición de los patrones de producción y consumo que son insostenibles en la actualidad, y la necesidad de sustituirlos urgentemente por modelos circulares, regenerativos y de proximidad.
13. Los sistemas de resiliencia y emergencia climática también ocuparán un lugar destacado en la agenda del Consejo, a través de enfoques que abarquen toda la sociedad, ya que la transición hacia sistemas energéticos alternativos tiene que ser una prioridad como ruta crucial hacia un futuro más justo y sostenible.

### **Contribución al proceso del Cabildo público de CGLU**

14. En septiembre de 2022, el Consejo político de CGLU se reunió con los Cabildos públicos de CGLU para aprender de la perspectiva de los gobiernos locales y regionales antes de ultimar los documentos de orientación política para Daejeon. El Consejo político sobre ciudades más seguras, sostenibles y resilientes se reunió con los Cabildos públicos de Confianza y gobierno y de Clima y cultura para que aportaran perspectivas sobre sus documentos de orientación política y para reflexionar sobre las diferentes cuestiones, a fin de hacer avanzar una transformación ecológica hacia modelos de resiliencia y desarrollo globales basados en lo local y en armonía con nuestros entornos, dentro de sus Cabildos públicos, para prepararse de cara al Congreso Mundial de CGLU.



15. El Cabildo público sobre Clima y cultura señaló específicamente que la cultura es una fuerza ausente en la planificación climática, pese a su potencial transformador como factor facilitador de imaginarios sociales y para mejorar la resiliencia. Además, recordó la posición única de los GLR para abordar la planificación climática mediante la colaboración con voces de la cultura y la sociedad civil.

**Punto 3.5**  
✓ Para información

## IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA AGENDA URBANA

### Resumen y recomendaciones

El Consejo Político acerca de la Implementación de la Nueva Agenda Urbana, lanzada en el Consejo Mundial de CGLU en noviembre de 2020, tiene como objetivo examinar los retos y oportunidades vinculados a la implementación de la Nueva Agenda Urbana, una piedra angular fundamental para el desarrollo y la consecución de ciudades y territorios empoderados, inclusivos y resilientes.

En su primer mandato, el Consejo Político sobre la Implementación de la Nueva Agenda Urbana ha asegurado también que habría una alineación más sólida con la Asamblea Mundial de Gobiernos Locales y Regionales, el mecanismo reconocido para supervisar e informar en el Documento Final de Quito.

Este documento que presenta los resultados de las deliberaciones de este Consejo Político también proporcionará el contenido del Pacto para el Futuro, la estrategia renovada para la Organización Mundial de 2022 en adelante.

### Se invita a la Asamblea General a:

1. **Tomar nota** del Informe del Consejo Político acerca de la Implementación de la Nueva Agenda Urbana.

### Contexto

1. La Nueva Agenda Urbana es una piedra angular básica para la agenda de desarrollo. Los territorios empoderados, inclusivos y resilientes, que están abiertos y son responsables de sus ciudadanos, son fundamentales para la consecución de la Agenda 2030 y de todos los objetivos mundiales.
2. La capacidad de prestación y la evolución de las políticas urbanas nacionales e internacionales es fundamental tanto para el papel de los gobiernos locales en el desarrollo como para el espacio proporcionado al movimiento municipal internacional en las políticas de desarrollo.
3. Lanzado en 2020, el nuevo Consejo Político acerca de la implementación de la Nueva Agenda Urbana inició su labor en enero de 2021 con el objetivo de contribuir al hito Quito+5+1 que tuvo lugar en abril de 2022 en la sede de la Organización de las Naciones Unidas.



4. El Consejo Político acerca de la Implementación de la Nueva Agenda Urbana está copresidido por **Carlos Martínez**, alcalde de Soria y enviado de la Presidencia de CGLU acerca de la Nueva Agenda Urbana; **Ilsur Metshin**, alcalde de Kazán, presidente de CGLU-Eurasia y presidente del Comité Asesor de Autoridades Locales de las Naciones Unidas (UNACLA); y por la Asociación Sudafricana de Gobiernos Locales (SALGA). El Consejo Político también incluye nueve consejeros políticos.

### **Trabajo de campo en la fase inicial del lanzamiento**

5. En su trabajo inicial, la presidencia, dirigida por Ilsur Metshin, alcalde de Kazán y presidente de UNACLA, Carlos Martínez, alcalde de Soria y enviado de la presidencia de CGLU sobre la Nueva Agenda Urbana y Thembisile Nkadimeng, copresidente de CGLU, han destacado la importancia de continuar vinculando la Nueva Agenda Urbana con el resto de las agendas de desarrollo universal, y fortalecer nuestro trabajo con ONU-Hábitat, y el G20 sobre las perspectivas territoriales y las políticas urbanas subnacionales.
6. En sus primeras deliberaciones en febrero y mayo de 2021, el Consejo identificó cinco temas clave para el trabajo del Consejo en el último semestre de 2021 y en el primer semestre de 2022:
  - a) Permitir un vínculo directo con la Asamblea Mundial de Gobiernos Locales y Regionales como mecanismo formal para revisar y hacer el seguimiento con vistas a Quito+5.
  - b) Garantizar la articulación entre el Consejo Político y UNACLA cuando comparten aportaciones a la supervisión y revisión de la Nueva Agenda Urbana.
  - c) Subrayar la unión entre la implementación de la Nueva Agenda Urbana y la localización de Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en el contexto de los ODS 11 sobre ciudades sostenibles.
  - d) Garantizar que los datos importantes proporcionados para y por los gobiernos locales y regionales se tienen en cuenta en la supervisión y progreso de la implementación de la agenda.
  - e) Garantizar la perspectiva territorial, y proponer una gobernanza multinivel y la inclusión de gobiernos locales y regionales en todos los procesos relacionados con la agenda.
7. Estas deliberaciones están dirigidas a adoptar una Hoja de ruta técnica hacia Quito+5, identificando los pasos para construir la narrativa desde el Consejo Político hasta la Asamblea Mundial y con el apoyo de UNACLA, hacia la Reunión de Alto Nivel de la ONU.

### **Recomendaciones concretas para la Reunión de Alto Nivel de la ONU sobre la implementación de la Nueva Agenda Urbana, Quito+5**

8. Durante la segunda parte del año 2021 y la primera parte del año 2022, la presidencia del Consejo, centró su trabajo en mejorar sus recomendaciones para la Reunión de Alto Nivel de la ONU, basada en las aportaciones de los consejeros y los sherpas.
9. Los resultados de las deliberaciones se centraron en distintos aspectos de las perspectivas de los gobiernos locales y regionales para la implementación de la Nueva Agenda Urbana:

- a) La Nueva Agenda Urbana y la pandemia: a menudo los gobiernos locales y regionales, apoyados por sus asociaciones y redes mundiales, han trabajado sin descanso en la primera línea ocupándose de sus comunidades y protegiendo sus derechos y su salud a través de la prestación de servicios públicos locales, respaldando medidas sanitarias, y garantizando el sustento de los trabajadores. Esto se abordó en el informe durante la Nueva Agenda Urbana.
  - b) Los cuidados en el centro de la prestación de los servicios locales: la Nueva Agenda Urbana debe basarse en la muestra de los cuidados proporcionados por los gobiernos locales y regionales durante los últimos años. Los cuidados son una dimensión que precisa incorporarse en todas y cada una de las decisiones políticas, comenzando por proteger la salud de nuestras comunidades y por el acceso a territorios saludables.
  - c) La Nueva Agenda Urbana y los derechos: el derecho a una vivienda segura y asequible, a la salud, a los servicios básicos, a un entorno limpio, a la educación pública de calidad, son necesarios ahora como lo fueron cuando se adoptó la Nueva Agenda Urbana. El acceso a la vivienda continúa siendo un desafío, las desigualdades han aumentado, y la urbanización no está proporcionando las mismas oportunidades para todos, pero en muchos casos, está obstaculizando el acceso a los servicios.
  - d) La Nueva Agenda Urbana y la necesaria aceleración de localización: el Consejo político destacó que la Nueva Agenda Urbana es un acelerador de la implementación de los ODS, y que la Agenda 2030 continúa siendo un marco de referencia para la transformación de nuestros sistemas, pero que no puede suceder sin la localización: su implementación efectiva de raíz. También se subrayó el papel de la supervisión local, a través de las revisiones locales y subnacionales voluntarias (Informes Locales Voluntarios e informes Subnacionales Voluntarios) de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos mecanismos son un legado de la voluntad política para contribuir a los cambios sistémicos que necesitan promoverse para no dejar a nadie ni ningún lugar atrás, para la transformación de raíz, y para inspirar y supervisar procesos de la Nueva Agenda Urbana.
  - e) La Nueva Agenda Urbana, la implementación eficaz y el multilateralismo: El Consejo Político reafirmó la necesidad de desarrollar un sistema en el que los gobiernos locales y regionales estén totalmente comprometidos ocupando un puesto permanente en las mesas de toma de decisiones que representan a sus comunidades y que tengan a su disposición una comunidad internacional sólida y un sistema de la ONU actualizado que refleje el contexto actual, incluidos los gobiernos locales y regionales en todos los estadios de procesos de toma de decisiones, aportando una representación más directa de las comunidades e incluyendo el valor y potencial de la diplomacia de las ciudades para un sistema multilateral renovado. Los consejeros recomendaron a los gobiernos nacionales implicados en la Nueva Agenda Urbana que respaldaran el compromiso de su colectivo, como una piedra angular para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el logro de la visión de la Agenda Común del Secretario General de la ONU.
10. En noviembre de 2021 tuvo lugar una sesión especial del Consejo Político acerca de la Nueva Agenda Urbana en el marco del Congreso Mundial de Metrópolis. La sesión se dedicó a evaluar los logros del colectivo en Hábitat III y sus primeros cinco años, destacando las recomendaciones hechas por el colectivo acerca de la implementación de la Nueva Agenda Urbana en 2021, y reflexionando sobre las recomendaciones de la iniciativa de CGLU-LSE-Metrópolis acerca de la Gobernanza

de Emergencia. Los resultados de la sesión proporcionaron aportaciones al trabajo del colectivo en la Reunión de Alto Nivel en Nueva York en 2022.

11. En el marco del Bureau Ejecutivo organizado en Sevilla en junio de 2022, el Consejo Político destacó la importancia de hablar de la Nueva Agenda Urbana con una perspectiva desde la base y sincronizándola con otras agendas mundiales. Los gobiernos locales tienen que crearlas de nuevo y de forma distinta y hacer que los compromisos compartidos se conviertan en acciones efectivas. Para conseguirlo, la Nueva Agenda Urbana es una palanca clave para la aceleración de las agendas y para la coordinación política entre todos los actores. Además, el Consejo Político destacó que es fundamental volver a generar confianza entre las instituciones y con los ciudadanos para entablar un diálogo mientras avanzamos con el objeto de lograr un desarrollo urbano sostenible.

### **El Pacto para el Futuro de CGLU**

12. El Consejo Político continuará siendo fundamental a la hora de contribuir especialmente en el Gobierno del Eje del Pacto para el Futuro, pero también uniéndose a los muchos aspectos del Eje Personas y Planeta.
13. En septiembre de 2022, el Consejo Político de CGLU se encontró con los ayuntamientos de CGLU para conocer la perspectiva de los gobiernos locales y regionales antes de finalizar los documentos de orientación política previos a Daejeon. El Consejo Político acerca de la Nueva Agenda Urbana se encontró con los ayuntamientos de confianza y gobierno y clima y cultura para dar respuesta a sus documentos de orientación política y reflexionar acerca de las cuestiones de cooperación descentralizada y financiación sostenible con sus ayuntamientos a la hora de preparar el Congreso Mundial de CGLU. El Consejo Político destacó que los logros de la Nueva Agenda Urbana se basan en asegurar que nadie ni ningún lugar se queden atrás y que es clave escuchar a la sociedad civil y promover el cuidado en el centro de la política. Los consejeros también destacaron la necesidad de que la Nueva Agenda Urbana muestre la perspectiva del Sur Global.
14. Como continuidad del trabajo llevado a cabo en los dos primeros años de mandato, el Consejo Político colocará la confianza mutua en el centro de la agenda para una implementación efectiva de la Nueva Agenda Urbana. Volver a crear confianza entre los ciudadanos, las instituciones y las comunidades, en todos los niveles, será una condición previa esencial para lograr la Nueva Agenda Urbana.
15. El Consejo Político continuará promoviendo la cocreación y la política y la toma de decisiones realmente inclusivas como condición previa para una gobernanza holística dirigida a la implementación efectiva de la Nueva Agenda Urbana. También se puede centrar en cómo desplegar mecanismos nuevos de gobernanza multinivel mientras se refuerza la protección del patrimonio mundial.
16. El Consejo Político puede desempeñar un papel sólido a la hora de impulsar la revitalización del sistema multilateral y del desarrollo de un sistema interurbano de las ciudades y metrópolis pequeñas, intermedias y grandes, fortaleciendo el continuo urbano-rural, con el objeto de garantizar que las nuevas generaciones se beneficien de colocar la democracia local en el centro del desarrollo.

**Punto 4**  
✓ Para información

## EL PREMIO DE LA PAZ DE CGLU

### Resumen y recomendaciones

El Premio de la Paz de CGLU genera atención pública internacional a los gobiernos locales que implementan iniciativas sólidas para garantizar un desarrollo sostenible y pacífico. Los gobiernos locales que han implementado un enfoque innovador y de alto impacto hacia la construcción de la paz y la creación del diálogo son elegibles para la nominación. Además de la exposición y el reconocimiento a nivel mundial, el gobierno local ganador recibe un premio financiero para fortalecer sus proyectos de paz y/o para facilitar el intercambio de aprendizaje con otros gobiernos locales que se enfrentan a retos similares.

El premio también pretende contribuir al pleno reconocimiento del importante, pero a menudo ignorado papel de los gobiernos locales como actores de la construcción de la paz que se esfuerzan por crear o mantener el diálogo, generando así un enfoque más eficaz para la resolución de conflictos, y es un instrumento crítico de la Agenda de Paz de CGLU, que permite mostrar a los gobiernos locales y regionales como espacios de paz.

Este documento presenta el proceso seguido para la tercera edición del Premio de la Paz de CGLU.

### Se invita a la Asamblea General a:

1. **Tomar nota** del proceso y de los finalistas del Premio.
2. **Animar** a los miembros a difundir información sobre el premio y las iniciativas presentadas.

### Contexto

1. En situaciones de conflicto, los gobiernos locales tienen un importante papel que desempeñar: deben garantizar la prestación de servicios a las y los ciudadanos a pesar del difícil contexto, y deben promover y facilitar la paz como alternativa a los conflictos violentos. Con el apoyo de CGLU y sus miembros, esta edición del Premio de la Paz de CGLU ha sido posible gracias a las contribuciones, tanto financieras como de contenido, de la Asociación Sudafricana de Gobiernos Locales (SALGA), la Ciudad de La Haya, Vfonds, la ONG holandesa por la paz PAX y VNG Internacional, en el marco del Consejo Político de CGLU sobre Oportunidades para todas y todos, cultura y diplomacia de las ciudades: claves para el desarrollo sostenible y la paz.
2. El premio genera la atención del público internacional al poner de relieve las iniciativas inspiradoras de los gobiernos locales de todo el mundo para garantizar un desarrollo sostenible y pacífico. El premio también pretende crear una plataforma de intercambio e inspiración.



3. Además de la exposición y el reconocimiento a nivel mundial, el gobierno local ganador recibirá un premio financiero para fortalecer sus proyectos de paz y/o facilitar el intercambio de aprendizaje con otros gobiernos locales que se enfrentan a desafíos similares.

### El jurado

4. El jurado del Premio de CGLU está compuesto por representantes del mundo del gobierno local y de la prevención de conflictos/construcción de la paz:
  - **Sr. Wim Deetman**, Países Bajos, ex alcalde de La Haya, ex presidente de la Comisión de Diplomacia de las Ciudades de CGLU
  - **Sr. Jerome Gama Surur**, Sudán del Sur, ex gobernador de Ecuatoria Oriental
  - **Sra. Katarina Kruhonja**, Croacia, activista por la paz y directora del Centro para la Paz, la No Violencia y los Derechos Humanos
  - **Sr. Tarik Kupusović**, Bosnia y Herzegovina, ex alcalde de Sarajevo
  - **Prof. Janne Nijman**, Países Bajos, presidenta del Instituto T.M.C. Asser, profesora de Historia y Teoría del Derecho Internacional en la Universidad de Ámsterdam
  - **Prof. Thulisile Nomkhosi Madonsela**, Sudáfrica, profesora de justicia social en Stellenbosch

### El proceso

5. La edición 2022 del Premio de la Paz de CGLU se lanzó oficialmente en diciembre de 2021 en La Haya. El lanzamiento marcó el inicio del periodo de candidatura durante el cual los gobiernos locales elegibles podían presentar sus iniciativas. El premio está abierto a los gobiernos locales que trabajen por la paz y la resolución de conflictos en su propia área, o que proporcionen asistencia positiva a los gobiernos locales en áreas frágiles y de conflicto, lo que incluye situaciones previas y posteriores a los conflictos, pero también áreas que han experimentado la paz durante décadas. El premio se concede a un gobierno local como institución, no a individuos. Puede haber casos en los que los gobiernos locales trabajen juntos en una iniciativa de paz, y en esos casos el premio podría concederse conjuntamente. Esto puede incluir, por ejemplo, la cooperación entre un gobierno local afectado por un conflicto y su ciudad socia externa. El Premio de la Paz está abierto a cualquier gobierno subnacional que se ajuste a la propia interpretación de CGLU del término "gobierno local". En términos generales, esto significa que un gobierno local es un gobierno subnacional definido como tal por la constitución o la legislación de su propio país. Cualquier iniciativa nominada debe haber tenido lugar, al menos en parte, en los 3 años anteriores a la candidatura.
6. Los gobiernos locales pueden presentar su solicitud mediante un formulario de candidatura normalizado y añadir anexos en forma de fotos y/o vídeos. Las solicitudes han sido revisadas en primer lugar por el Comité Técnico de Evaluación. Este comité se encarga de comprobar los antecedentes de las solicitudes sólidas, recaba más información cuando es necesario y califica todas las candidaturas según los siguientes criterios:
  - El impacto y la eficacia de la iniciativa a favor de la paz - cómo promovió la paz en la comunidad - **25 puntos**.
  - El amplio potencial de replicabilidad o aprendizaje de la iniciativa para otros gobiernos locales en situaciones similares - **15 puntos**.
  - El grado de innovación o creatividad demostrado en el diseño de la iniciativa - **15 puntos**.
  - La sostenibilidad para el futuro de la iniciativa - **10 puntos**.
  - El grado de integración de la iniciativa en la organización del gobierno local - **10 puntos**.

- El grado de dificultad, complejidad o peligro de la situación a la que se enfrentan sobre el terreno los participantes en la iniciativa - **15 puntos**.
  - La claridad general y los detalles de la información proporcionada sobre la iniciativa - **10 puntos**.
7. En total, los criterios anteriores prevén una puntuación máxima de **100 puntos** para los proyectos nominados. Todas las candidaturas y sus puntuaciones particulares serán compartidas con el Jurado del Premio de la Paz. El Jurado toma nota de las puntuaciones, pero éstas sólo sirven para informarles, y el Jurado puede seleccionar a cualquier finalista y ganador que considere oportuno, independientemente de las puntuaciones. Mediante reuniones digitales y solicitudes de información a los principales candidatos, el jurado selecciona una lista de cinco finalistas.

### Los finalistas

8. El jurado ha seleccionado a los siguientes cinco finalistas:
- a) **Mersin, Turquía:** Desarrollo del Centro de Cohesión Social para apoyar la integración, el aprendizaje intercultural y la educación para la paz.
  - b) **Mishiha, Burundi:** A través de los "Clubes de Paz" en las escuelas, apoyar el desarrollo de las y los jóvenes para que se conviertan en miembros responsables y dignos de confianza de la sociedad.
  - c) **Monterrey, México:** Reducción del reclutamiento de jóvenes por parte de grupos criminales, a través de la ayuda a los adolescentes que se enfrentan a un trauma, ofreciéndoles apoyo psicosocial y talleres socioproductivos.
  - d) **Palmira, Colombia:** Implementar un enfoque integral de prevención de la violencia centrado en el trabajo con las y los jóvenes priorizando los recursos a través del proyecto PAZOS.
  - e) **Recife, Brasil:** Promoción de la ciudadanía, los derechos humanos, la cultura de paz y el acceso a la justicia en zonas desfavorecidas a través de los centros comunitarios de paz COMPAZ.

### La ceremonia del Premio

9. El ganador se anunciará el 13 de octubre durante la Asamblea General de CGLU. Se elaborará una publicación en la que se destacarán las mejores prácticas que ha recogido este proceso.
10. Los finalistas y el ganador del Premio de la Paz presentarán sus casos durante el Congreso Mundial, en una sesión que tendrá lugar el 14 de octubre y que también servirá para sentar las bases del futuro del Premio.



**Punto 5**  
✓ Para adopción

**INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ESTATUTARIOS  
SOBRE EL PROCESO ELECTORAL**

**Resumen y recomendaciones**

Durante este punto la Comisión de Asuntos Estatutarios presentará un informe oral acerca de las recomendaciones más recientes en relación con el proceso electoral tras su reunión en Durban el miércoles 13.

**Se invita a la Asamblea General a:**

1. **Adoptar** el informe y las recomendaciones de la Comisión de Asuntos Estatutarios.

**Recordatorio del reglamento**

1. Según lo previsto en los Estatutos de CGLU (art. 33-38) la Asamblea General designa a los miembros del Consejo Mundial de entre sus propios gobiernos locales miembros teniendo en cuenta el informe presentado por la Comisión de Asuntos Estatutarios en relación a la validez de las elecciones que se organizarán con este propósito en cada región mundial, tal y como se especifica en el Reglamento Electoral.
2. La Asamblea General trata los temas puestos en la agenda por el Consejo Mundial.



## Punto 5 – Anexo 1

✓ Para información

### PROCESO ELECTORAL

#### Resumen y recomendaciones

La renovación de los Órganos de Gobierno y de la Presidencia de la Organización Mundial, para un mandato de tres años, tendrá lugar en el 7º Congreso Mundial de CGLU, a celebrarse del 10 al 14 de octubre de 2022 en Daejeon, Corea del Sur.

La convocatoria para la Presidencia es un ejercicio global llevado a cabo a través de un proceso abierto a todos los miembros. El mismo fue aprobado durante el Consejo Mundial en Barcelona. La apertura del periodo se anunció en marzo de 2022 y las candidaturas podían presentarse hasta el 1 de agosto de 2022.

Si bien CGLU es una firme defensora de su sistema democrático y siempre ha llevado a cabo procesos electorales para su liderazgo, la Organización fomenta la generación de consensos.

En aras de garantizar claridad y transparencia se ha elaborado una Conducta de las Elecciones, basada en los Estatutos de CGLU, el Reglamento Electoral y la práctica de la Organización Mundial. La misma fue adoptada por el Bureau Ejecutivo en Montevideo y actualizada por el Bureau Ejecutivo reunido en Sevilla en junio de 2022. La actualización de la Conducta de las Elecciones se compartió inmediatamente después con los miembros y se publicó en la plataforma UCLGMeets.

Dado el número de candidaturas recibido para todos los cargos, la Comisión de Asuntos Estatutarios ha realizado propuestas de procesos electorales que se resumen a continuación.

- La Comisión de Asuntos Estatutarios ha recomendado que **todos los candidatos discutan los posibles acuerdos y propongan un ticket (una propuesta de Presidencia completa) basado en las negociaciones.**
- En el caso de que sea necesario realizar una votación, **la Comisión de Asuntos Estatutarios recomienda que la votación se celebre en dos rondas para el cargo de Presidente/a únicamente.**
- Tras el nombramiento del Consejo Mundial por parte de la Asamblea General el 13 de octubre de 2022, tendrá lugar una sesión de conformación formal del Consejo Mundial. Durante esta sesión **se realizará la primera ronda de la votación para el cargo de Presidente/a de CGLU.**
- Tras esta primera ronda, **los dos candidatos más votados seguirán, y se les invitará a que compongan su ticket con cinco Copresidentes** (a seleccionar entre la lista de candidatos a la Copresidencia y a la Presidencia), **un/a tesorero/a y la presidenta de la Comisión permanente de igualdad de género.**

- El 14 de octubre, durante la sesión formal del Consejo Mundial, **tendrá lugar la segunda ronda de votos para elegir al/a la Presidente/a de CGLU y a su equipo presidencial.**

**Se invita a la Asamblea General a:**

1. **Tomar nota** del proceso electoral propuesto.

**Recordatorio del reglamento**

1. **Composición:** Según lo previsto en los Estatutos de CGLU (art. 58), la Presidencia consta de un Presidente y de hasta 5 Copresidentes más la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.
2. La Presidencia es elegida por el Consejo Mundial entre los gobiernos locales miembros por un mandato renovable comprendido entre dos sesiones ordinarias de la Asamblea General.
3. De los miembros de la Presidencia al menos uno deberá representar a un gobierno local individual, uno a una asociación nacional, y otro a un miembro procedente de la Sección Metropolitana. El Presidente y los Copresidentes actúan en nombre de la Organización Mundial, y no de una Sección determinada.
4. **Elegibilidad:** Los miembros de la Presidencia deben detentar un mandato electoral local; estando además al frente de a) un gobierno local o b) de una asociación nacional de gobiernos locales.
5. En caso de perder los cargos descritos bajo a) o b), su función dentro de la Presidencia se dará por terminada en la siguiente reunión del Bureau Ejecutivo.
6. El Bureau Ejecutivo declarará la vacante y tendrá la responsabilidad de organizar, de ser necesario, el proceso para su sustitución.

**Estado de las candidaturas**

7. La Comisión de Asuntos Estatutarios confirmó en su reunión celebrada en La Haya el 22 de septiembre la recepción de **cuatro candidaturas (1 mujer y 3 hombres) para el cargo de Presidente/a**, por orden alfabético según el apellido:
  - **Sr. Uğur Ibrahim Altay**, Alcalde de Konya – Miembro individual
  - **Sra. Carolina Cosse**, Alcaldesa de Montevideo – Miembro individual / Miembro de Metropolis
  - **Sr. Jang-Woo Lee**, Alcalde de Daejeon – Miembro individual
  - **Sr. Jan Van Zanen**, Alcalde de La Haya, Presidente de la Asociación de Municipios de los Países Bajos (VNG) – Asociación de gobiernos locales
8. La Comisión confirmó la recepción de **nueve candidaturas (1 mujer y 8 hombres) para el cargo de Copresidente/a**, por orden alfabético según el apellido:
  - **Sr. Uğur Ibrahim Altay**, Alcalde de Konya – Miembro individual
  - **Sr. Johnny Araya**, Alcalde de San José – Miembro individual
  - **Sra. Carolina Cosse**, Alcaldesa de Montevideo – Miembro individual / Miembro de Metropolis
  - **Sr. Altay Kulginov**, Alcalde de Nur-Sultan – Asociación de gobiernos locales
  - **Sr. Jang-Woo Lee**, Alcalde de Daejeon – Miembro individual
  - **Sr. Li Mingyuan**, Alcalde de Xi'an – Miembro individual

- **Sr. Bekhe Stofile**, Presidente del Municipio de Matjhabeng, Presidente de la Asociación de gobiernos locales de Sudáfrica (SALGA) – Asociación de gobiernos locales
  - **Sr. Jan Van Zanen**, Alcalde de La Haya, Presidente de la Asociación de Municipios de los Países Bajos (VNG) – Asociación de gobiernos locales
  - **Sr. Berry Vrbanovic**, Alcalde de Kitchener, Presidente Emérito de la Federación Canadiense de Municipios (FCM) – Asociación de gobiernos locales
9. La Comisión confirmó la recepción de **dos candidaturas (1 mujer y 1 hombre) para el cargo de Tesorero/a**, por orden alfabético según el apellido:
- **Sra. Asmaa Rhalalou**, Alcaldesa de Rabat – Miembro individual
  - **Sr. Berry Vrbanovic**, Alcalde de Kitchener, Presidente Emérito de la Federación Canadiense de Municipios (FCM) – Asociación de gobiernos locales
10. La Comisión confirmó la recepción de dos candidaturas (2 mujeres) para el cargo de Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de CGLU, por orden alfabético según el apellido:
- **Sra. Fatimetou Abdel Malick**, Presidenta del Consejo regional de Nuakchot – Miembro individual
  - **Sra. Carolina Cosse**, Alcaldesa de Montevideo – Miembro individual / Miembro de Metropolis
11. La Comisión de Asuntos Estatutarios confirmó la elegibilidad de todas las candidaturas y nominaciones.

### **Guía de Conducción de las elecciones**

12. Si bien CGLU es una firme defensora de su sistema democrático y siempre ha llevado a cabo procesos electorales para su liderazgo, la Organización fomenta la generación de consensos. Las propias bases de la Organización se cimientan en la confianza, el respeto y la voluntad de colaboración mediante acuerdos inclusivos. De hecho, los miembros de la Comisión de Asuntos Estatutarios han alentado a todos los candidatos a llegar a acuerdos en base a la composición de un 'ticket' inclusivo y basado en el consenso.
13. Sobre la base de las experiencias de los Congresos anteriores, se anima a los miembros y candidatas/candidatos a considerar que, más allá de los cargos formales de la Presidencia, existen otras posibles funciones de liderazgo (como la membresía de los Consejos Políticos, las enviadas y enviados especiales, y las y los relatores) que será necesario desempeñar para acompañar el ambicioso programa de trabajo de la Organización Mundial.
14. La Comisión de Asuntos Estatutarios recomendó que se siguiera la Conducción de las elecciones y que se organizara la votación en dos rondas.
- Tras el nombramiento del Consejo Mundial por parte de la Asamblea General el 13 de octubre de 2022, tendrá lugar una breve sesión en la que se instaurará el Consejo Mundial formalmente. Durante esta sesión, **se realizará la primera ronda de la votación para el cargo de Presidente/a de CGLU.**
  - Tras el recuento de votos, **los dos candidatos con el mayor número de votos seguirán para la segunda ronda.**
  - **Se invitará a los candidatos seleccionados en primera ronda a que compongan su ticket con cinco Copresidentes** (a seleccionar entre la lista de candidatos a la Copresidencia y a la Presidencia), **un/a tesorero/a y la presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**

- El 14 de octubre, durante la sesión formal del Consejo Mundial, **tendrá lugar la segunda ronda de votos para elegir al/a la Presidente/a de CGLU y a su equipo presidencial.**
15. La Conducción de elecciones, actualizada por el Bureau Ejecutivo de Sevilla, está disponible en el anexo 2.

## Punto 5 – Anexo 2

**CONDUCCIÓN DE LAS ELECCIONES DE CGLU  
PARA EL CONGRESO MUNDIAL DE DAEJEON 2022  
Adoptada por el Bureau Ejecutivo 2019 en Montevideo  
Enmendada por el Bureau Ejecutivo 2022 en Sevilla**

1. La *Conducción de las Elecciones* recuerda las normas principales que se deben seguir en el proceso electoral, así como en los procedimientos de las propias elecciones durante el Congreso.
2. Los *Estatutos de CGLU* y el *Reglamento Electoral de CGLU* son los documentos de referencia para la organización de las elecciones, junto a las recomendaciones de la Comisión de Asuntos Estatutarios.
3. Dado el gran alcance y la diversidad de su red, CGLU tiende a buscar consensos en el nombramiento de sus representantes. Sin embargo, su vocación de inclusividad y transparencia también prevé el nombramiento de varias candidaturas para un puesto o evento. Este documento resume cómo se llevan a cabo las elecciones.

### **Proceso electoral: ¿Quién elige a quién?**

4. La Asamblea General nombra al Consejo Mundial, por una lista acordada previamente y recomendada por la Comisión de Asuntos Estatutarios por consejo de las Secciones.
5. El Bureau Ejecutivo es nombrado por el Consejo Mundial de entre sus miembros, de acuerdo con la lista acordada en la Asamblea General.
6. La elección de la Presidencia tiene lugar en el Consejo Mundial.

### **Convocatorias de candidaturas**

7. La convocatoria de candidaturas es facilitada por el Secretariado Mundial siguiendo las instrucciones del Bureau Ejecutivo, por recomendación de la Comisión de Asuntos Estatutarios. Las convocatorias de candidaturas se adjuntan al Calendario Electoral definido por el Bureau Ejecutivo a propuesta de la Comisión de Asuntos Estatutarios.

### **Normas electorales clave**

8. Según el Artículo 7 de los Estatutos, la adhesión a CGLU está abierta a dos tipos de miembros de gobiernos locales:
  - Ciudades y gobiernos locales individuales.
  - Asociaciones nacionales de gobiernos locales.



9. De acuerdo con la Regla 5 del Reglamento Electoral, cada tipo de miembro del gobierno local tendrá derecho a por lo menos el 30% de los puestos en el Consejo Mundial y en el Bureau Ejecutivo, incluso si su porcentaje real es menor.

### ***Igualdad de género***

10. Según el Artículo 5, ningún género deberá representar menos del 30% en 2019. Para el proceso de 2022, se recomienda cumplir con un mínimo estricto del 30%.
11. Esta norma también debería aplicarse a la Presidencia y a las Vicepresidencias.

### ***Elegibilidad***

12. Sólo los miembros al día con el pago de las cuotas de membresía serán elegibles. La fecha límite para el pago de las cuotas de afiliación se fijó en el 30 de junio. Los Secretarios Generales de las Secciones recibieron una referencia de elegibilidad con el lanzamiento del Proceso Electoral, indicando los miembros que, de acuerdo con los registros del Secretariado Mundial, pueden ser nominados según el pago actualizado de las cuotas de membresía.
13. En virtud de los Estatutos, los representantes de los órganos rectores deben tener un mandato político de un gobierno local.
14. De acuerdo con el artículo 5.6 del Reglamento Electoral, bajo los Estatutos de CGLU se entiende por mandato político: **Un mandato cumplido por un representante político: una persona que ostenta un cargo público, siendo parte de un órgano deliberativo encargado de definir y llevar a cabo políticas públicas locales o regionales.**

### **Derecho a voto**

15. **Solo aquellos miembros que hayan sido oficialmente nombrados para el Consejo Mundial** y cuyas cuotas de membresía estén al día tienen derecho a votar. Si el o la miembro oficial no pudiera participar, su sustituto o sustituta, nombrado/a por el Consejo Mundial, tendrá derecho a votar.
16. **Un miembro titular nominado al Consejo Mundial no puede ser sustituto de otro miembro en el mismo Órgano de Gobierno.**
17. **Un sustituto puede ser nominado para representar a dos miembros oficiales**, concediéndole el derecho a emitir dos votos en nombre de los dos miembros que sustituye.
18. **Un miembro titular que represente a dos entidades diferentes puede emitir dos votos** en nombre de las dos entidades que representa.
19. **No hay apoderados** y, por lo tanto, solo miembros que estén en las listas de representación, adoptadas por la Asamblea General pueden votar.
20. Tanto los miembros titulares como los suplentes deben ser representantes políticos, de acuerdo con lo descrito anteriormente.

### **Conducción de las elecciones in situ: Papeletas de votación**

21. Las papeletas para votar las diseña y distribuye el Secretariado Mundial.
22. Se distribuyen a los miembros del Consejo Mundial previamente designados al final de

la Asamblea General.

23. Se distribuirá una papeleta de votación a cada miembro (principal o suplente) del Consejo Mundial, previa presentación de su identificación y su carta de aceptación de la candidatura.
24. Habrá mesas de registro organizadas por continente para facilitar la distribución.
25. Las papeletas son personales y no pueden ser transferidas a otros representantes.
26. Puede haber papeletas de diferentes colores para ser utilizadas para decisiones u oportunidades diferentes.

### **Emisión de los votos**

27. La votación tendrá lugar durante el punto correspondiente del Consejo.
28. Se pondrán urnas en la misma sala en la que esté teniendo lugar la reunión del Consejo.
29. **En el caso en que el número de candidaturas al puesto de Presidente recibidas sea superior a cuatro, será necesario organizar la votación en dos rondas.**
30. En este caso, la **primera ronda** de votaciones tendrá lugar inmediatamente después de la Asamblea General. Se establecerá el recientemente nombrado Consejo Mundial en una breve sesión. Se invitará a los miembros con derecho a voto del Consejo Mundial a que voten para elegir al/a la Presidente/a de CGLU.
31. Tras el recuento de votos, **los/as dos candidatos/as con el mayor número de votos seguirán para la segunda ronda.**
32. A los candidatos seleccionados en primera ronda **se les invitará a que compongan su 'ticket' con cinco Copresidentes** (a seleccionar entre la lista de candidatos a la Copresidencia y a la Presidencia), **un/a tesorero/a y un/a tesorero/a adjunto/a.**
33. La **segunda ronda** se decidirá por mayoría de votos emitidos y tendrá lugar durante la sesión formal del Consejo Mundial. Se invitará a los miembros con derecho a voto del Consejo Mundial a que voten para elegir al/a la Presidente/a de CGLU y a su equipo presidencial.

### **Composición del equipo presidencial**

34. Para poder alcanzar un equipo presidencial lo más equilibrado posible, sería conveniente contemplar los siguientes criterios:
  - a) **Equilibrio geográfico:** asegurar en la medida de lo posible una representación regional equilibrada en el equipo presidencial.
  - b) **Equilibrio de género:** asegurar en la medida de lo posible una representación equilibrada entre representantes locales masculinos y femeninos en la Presidencia.
  - c) **Representación de los diferentes tipos de miembros:** de acuerdo con el artículo 58 de los Estatutos, la Presidencia debe incluir al menos un miembro individual de gobiernos locales, un miembro de una asociación nacional y un miembro de entre los miembros metropolitanos. Aparte del artículo 58, se menciona explícitamente la inclusión de miembros de ciudades intermedias.



## **Recuento de los votos**

35. El recuento de votos se realizará durante la reunión por una subcomisión de la Comisión de Asuntos Estatutarios (la Comisión de Supervisión Electoral), que incluirá cinco representantes de al menos tres Secciones y un miembro del personal del Secretariado Mundial (composición sujeta al acuerdo de la Comisión de Asuntos Estatutarios).
36. Los/as candidatos/as, o los representantes de los/as candidatos/as sujetos/as a la elección podrán participar solo como observadores/as.
37. El número de votos emitidos y de votos registrados será anunciado y comprobado.
38. Los resultados de la votación serán transmitidos al/a la Presidente/a de la sesión y a la Secretaria General de CGLU.
39. El/la Presidente/a de la sesión anunciará los resultados al Consejo Mundial en el momento de su elección según la agenda, y preferiblemente al final de la reunión.
40. Corresponderá al/a la Presidente/a informar de los detalles de los resultados.

## **Gobernanza electoral y reglas clave**

### ***Reglas***

41. Los *Estatutos de CGLU* y el *Reglamento Electoral de CGLU*, respectivamente enmendados en Chicago en 2010 y en Montevideo en 2019, son los documentos de referencia para la organización de las elecciones, junto a las recomendaciones de la Comisión de Asuntos Estatutarios.

### ***Actores clave del proceso electoral***

- **El Secretariado Mundial;** como facilitador del proceso.
- **La Comisión de Asuntos Estatutarios,** que formula las recomendaciones para la celebración de las elecciones.
- **Los Órganos de Gobierno de CGLU,** que se encargan de la supervisión política de las recomendaciones de la Comisión de Asuntos Estatutarios.
- **La representación política de las Secciones;** que supervisan en cada región y Sección.
- **Las Secretarías de las Secciones;** como facilitadoras de la implementación de las decisiones.
- **El Comité de Supervisión Electoral.**

### ***Responsabilidades del Secretariado Mundial***

- a) Proporcionar todos los documentos pertinentes para la decisión de la Comisión de Asuntos Estatutarios.
- b) Informar a las Secretarías de las Secciones de las decisiones del Comité de Asuntos Estatutarios.
- c) Informar a los miembros del Reglamento de Procedimiento Electoral.
- d) Publicar el calendario electoral acordado.
- e) Facilitar la Conducción de las Elecciones.

### ***Responsabilidades de la Comisión de Asuntos Estatutarios***

- a) De acuerdo con el Reglamento Electoral, la Comisión de Asuntos Estatutarios debe garantizar el cumplimiento de los principios y requisitos establecidos en el marco de las elecciones.

- b) La Comisión también debería promover el consenso y las buenas prácticas entre las regiones a lo largo del proceso.
- c) La tarea de la Comisión será la de:
- Proporcionar el marco para las elecciones, incluyendo la aclaración de los límites de cada región del mundo definida y salvaguardar los porcentajes relativos a los diferentes tipos de miembros representados, así como la coordinación entre los diferentes miembros de la Sección respectiva;
  - Revisar las candidaturas y las nominaciones de acuerdo con los criterios de elegibilidad;
  - Aprobar las propuestas de las Secciones regionales, basadas en un alto grado de consenso de los miembros dentro de la región mundial definida;
  - Asegurar la validez de los resultados de las elecciones y resolver cualquier disputa importante sobre la celebración de elecciones en una región del mundo; en casos graves, exigir que se celebren nuevas elecciones para esa región del mundo, si es necesario.
- d) La Comisión tiene además la tarea de informar a la Asamblea General y al Consejo Mundial sobre el proceso electoral y sus resultados.

### ***Responsabilidades de las Secciones***

- a) De acuerdo con los requisitos del Proceso Electoral, se invita a las Secciones a proporcionar la siguiente información antes de la fecha límite, a fin de que la Comisión de Asuntos Estatutarios pueda preparar su informe a la Asamblea General.
- b) Se deben entregar los siguientes materiales de acuerdo con un calendario acordado:
- Una carta que resuma los arreglos hechos para el proceso electoral,
  - La lista de nombramientos para la Sección,
  - Una hoja de contacto rellena por cada candidato/a,
  - Una carta por cada candidato/a acordando formar parte de los Órganos de Gobierno de CGLU.
- c) Las Secciones tendrán que hacer un seguimiento activo con los miembros para asegurar que se presenten las candidaturas elegibles, asegurando el cumplimiento de los siguientes puntos:
- Asignación de escaños por sección y tipo de miembro;
  - Igualdad de género;
  - Elegibilidad.
- d) Las Secciones deberían aspirar a presentar nominaciones construidas en torno al consenso, y a incluir a todos los miembros de CGLU en la región que estén bajo su responsabilidad en el proceso.
- e) Cuando exista una Sección dentro de una región mundial definida, tendrá la responsabilidad de coordinar el proceso electoral y de mantener el enlace con la Comisión de Asuntos Estatutarios. Si hay más de una Sección regional por región, tendrán el deber de cooperar para asegurar que el proceso electoral se lleve a cabo adecuadamente.

### ***Responsabilidades del Comité de Supervisión Electoral***

42. De acuerdo con el Consejo Mundial de 2021, el Comité de Supervisión Electoral se nombra al inicio del proceso electoral para prestar apoyo al Secretariado Mundial y a las Secciones.
43. Las tareas del Comité de Supervisión Electoral comprenden:
  - a) Acompañar el proceso electoral mediante el trabajo de la Comisión de Asuntos Estatutarios.
  - b) Supervisar las modalidades prácticas de colocación de las urnas.
  - c) Supervisar la emisión del voto.
  - d) Recibir informes sobre la distribución de las papeletas.
  - e) Recuento de votos.
  - f) Comparar la emisión de votos y el informe de distribución de votos.
  - g) Elaborar un informe para su presentación al Presidente de la sesión del Consejo Mundial que contenga los resultados electorales y un listado de incidencias.

**Punto 6**  
✓ Para adopción

**RATIFICACIÓN DE LAS VICEPRESIDENTAS Y VICEPRESIDENTES DE  
CGLU NOMINADAS/OS POR LAS SECCIONES**

**Resumen y recomendaciones**

De acuerdo con la estructura descentralizada de la Organización Mundial y tal y como establece el artículo 62 de los Estatutos de CGLU, las candidaturas a Vicepresidentes de CGLU son propuestas por las Secciones y el Foro de Regiones de CGLU tras los acuerdos de las respectivas Secciones.

**Se invita a la Asamblea General a:**

1. **Ratificar** las nominaciones de las Vicepresidentas y Vicepresidentes de CGLU.

**Nominaciones presentadas por las Secciones**

1. **ÁFRICA:**  
**Sr. Oumarou Dogari Moumouni**, Alcalde de Niamey
2. **ASIA-PACÍFICO:**  
**Sr. Ashok Kumar Byanju Shrestha**, Alcalde de Dhulikhel, Presidente de la Asociación municipal de Nepal
3. **EURASIA:**  
**Sr. Aysen Nikolaev**, Gobernador de la República de Sajá
4. **EUROPA:**  
**Sra. Carola Gunnarsson**, Alcaldesa de Sala, Vicepresidenta de la Asociación sueca de autoridades locales y regiones (SALAR)
5. **ORIENTE MEDIO Y ASIA OCCIDENTAL:**  
**Sr. Yücel Yilmaz**, Alcalde de Balıkesir
6. **AMÉRICA LATINA:**  
A confirmar
7. **AMÉRICA DEL NORTE:**  
**Sra. Taneen Rudyk**, Concejala de Vegreville, Presidenta de la Federación canadiense de municipios (FCM)
8. **METROPOLIS:**  
**Sra. Claudia López**, Alcaldesa de Bogotá, Presidenta de Metropolis
9. **FORO DE REGIONES:**  
A confirmar



**Punto 7**  
✓ Para adopción

## NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO MUNDIAL DE CGLU

### Resumen y recomendaciones

Según el mandato establecido por el reglamento de CGLU en cuanto a la supervisión del proceso electoral de la Organización Mundial, la Comisión de Asuntos Estatutarios definió un marco para las elecciones. Estableció asimismo un calendario para las elecciones en estrecha colaboración con las Secciones de CGLU y se reunió en tres ocasiones a lo largo de 2022 para revisar el estado de avance.

**El presente documento proporciona las nominaciones preliminares propuestas por cada Sección para el Consejo Mundial, en espera de la revisión final durante la reunión de la Comisión de Asuntos Estatutarios en Daejeon el 12 de octubre. Se compartirán nuevas listas en la plataforma UCLGMeets en el caso de que hubiera modificaciones en las nominaciones originales.**

El número de escaños es de 342.

### Se invita a la Asamblea General a:

1. **Ratificar** las nominaciones al Consejo Mundial.

1. Encontrarán en anexos separados las nominaciones recibidas a través de las Secciones, así como los resúmenes de las nominaciones.

1. **África**
2. **Asia-Pacífico**
3. **Eurasia**
4. **Europa**
5. **Oriente Medio y Asia Occidental**
6. **América Latina**
7. **América del Norte**
8. **Metropolitana**

2. Cabe recordar que, según lo acordado por el Bureau Ejecutivo, con el propósito de incrementar la representación de los gobiernos regionales en CGLU, se decidió que se alentarían las nominaciones de gobiernos regionales en cada Sección y que se crearía una Vicepresidencia para garantizar la visibilidad y la voz política de este tipo de miembros.



**Distribución de los escaños:**

<b>Secciones</b>	<b>Consejo Mundial</b>	<b>Bureau Ejecutivo</b>
África	45	15
Asia-Pacífico	66	23
Europa	73	23
Eurasia	36	12
Oriente Medio y Asia Occidental	35	12
América Latina	39	13
América del Norte	24	8
Metropolitana	21 + 1 VP	7 + 1 VP
Foro de Regiones/CGLU Regiones	1 VP	1 VP
Ciudad sede del Secretariado Mundial: Barcelona	1	1
<b>Total</b>	<b>342</b>	<b>116</b>